ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[INS-LP-003-2026]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ELÉCTRICA, HIDROSANITARIA EN LAS ÁREAS MISIONALES, ADMINISTRATIVAS, COMUNALES Y DE SERVICIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD".

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Salud busca por medio de su plan de mantenimiento adaptarse y cumplir con las exigencias planteadas en la práctica de sus funciones, para ello, se contempla la ejecución de actividades enfocadas al mantenimiento de la planta física y zonas comunes, garantizando el desempeño organizacional y así como el cumplimiento de las normas que aplican para cada tipo de espacio. Se hace necesario cada año atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física, en pro de optimizar y garantizar espacios adecuados e idóneos para el desarrollo de las actividades. Con ello se busca, que el Instituto Nacional de Salud siga salvaguardando la salud pública del país, dando el soporte inicial para el diagnóstico y la investigación de los agentes biológicos que puedan hacer presencia en el territorio colombiano.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

2.1. Localización

La ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones del INS localizadas en las siguientes direcciones dentro y fuera de Bogotá:

- Calle 26 No.51 – 20, Bogotá, D.C.

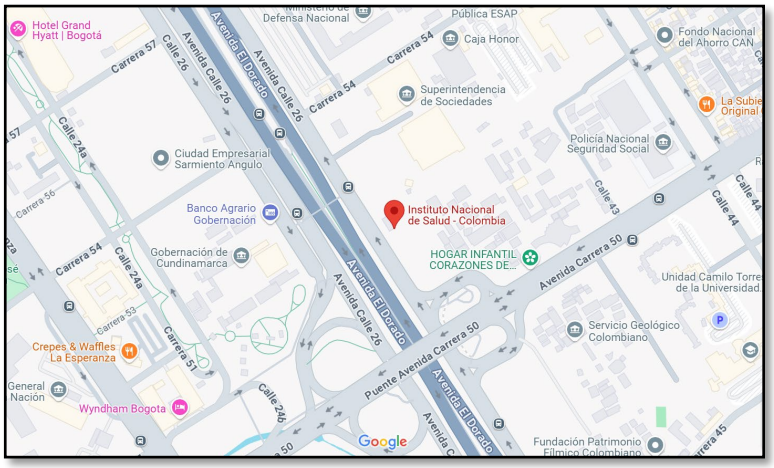


Figura 1.1. INS sede CAN – Fuente Google maps

- Cra 14ª numero 58ª 19, Chapinero Bogotá, D.C

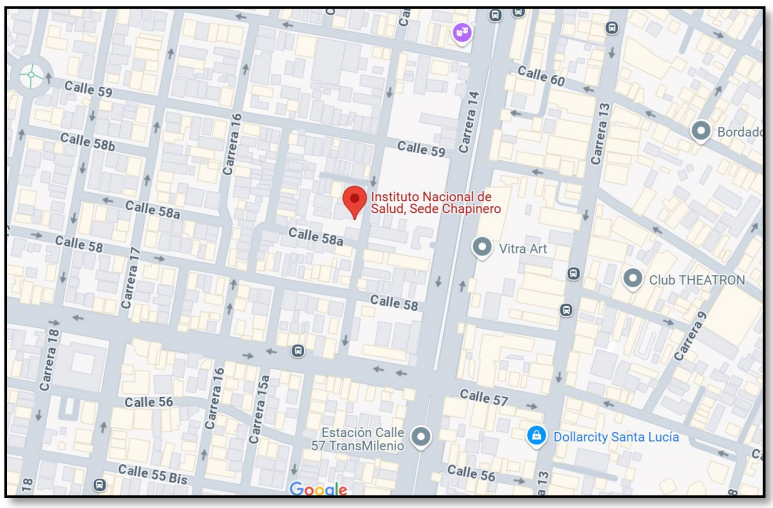


Figura 1.2. INS sede Chapinero – Fuente Google maps

- Hacienda Galindo Bojacá Cundinamarca

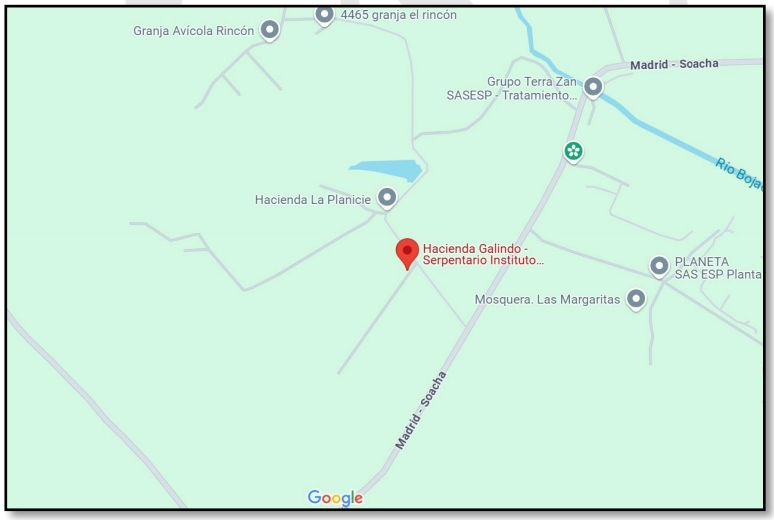


Figura 1.3. INS sede Bojacá Cundinamarca – Fuente Google maps

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Realizar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del instituto Nacional de Salud, que abarca los mantenimientos locativos, reparaciones y mejoras de la infraestructura que incluyen componentes físicos, eléctricos e hidrosanitarios.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista será responsable de velar por el cumplimiento de las actividades establecidas en el presente proceso.

Las actividades por realizar están encaminadas a mejorar las condiciones de las áreas misionales, administrativas y comunes del Instituto Nacional de Salud; como parte de la pre factibilidad, se llevó a cabo el diagnóstico de las necesidades de infraestructura, lo cual dio a lugar para la elaboración de la matriz de valoración y priorización de intervenciones de infraestructura FOR-A10.2092-011, la cual fue revisada y socializada con la Dirección General y Secretaría General, dando como prioridad los siguientes frentes a intervenir, los cuales se encuentran en un rango de prioridad extrema y máximo:

Tabla 1 Frentes priorizado - Fuente: propia

DIRECCIÓN	FRENTE
SECRETARÍA GENERAL	Áreas comunes – subestación
	Áreas comunes – (Cumplimiento norma de accesibilidad y cumplimiento transparencia anticorrupción)
	Energías renovables
	Sede Chapinero
	Áreas comunes sede CAN
	Áreas comunes – puntos de anclaje
	Áreas comunes - impermeabilizaciones y cubierta
	Áreas comunes – baños Bloque F y A
	Áreas comunes - terraza Bloque C
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	Hacienda Bojacá – serpentario
DIRECCIÓN DE REDES	Virología – acometida
	Central de muestras
	Microbiología
	Micobacterias
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Datacenter

Nota: Los espacios contemplados en la tabla que precede recoge los espacios objeto de intervención que fueron verificados por la entidad de acuerdo con las necesidades verificadas; no obstante y por las particularidades naturales de la ejecución de las obras y las intervenciones en los eventos que a juicio de la interventoría durante la ejecución del contrato, es posible que se presenten variaciones, ajustes, inclusiones y/o exclusiones en las necesidades de priorización de los frentes establecidos.

Consideraciones generales:

- Una vez suscrita el acta de inicio, el contratista deberá presentar para aprobación de la interventoría un cronograma del desarrollo del proyecto durante los primeros cinco (5) días, el cual deberá contemplar las fechas propuestas para adelantar todas las actividades requeridas.

- El contratista deberá realizar visita de campo en cada uno de los frentes priorizados con sus profesionales, interventoría y la supervisión del INS, con el fin de obtener detalles que serán relevantes al momento de la ejecución de las actividades.

- El contratista deberá presentar los Análisis de precios unitarios de acuerdo con lo presentado en la oferta económica para aprobación por parte de la interventoría.

- **Presentación del Plan de Manejo Ambiental:**

  - En el marco del componente ambiental, el CONTRATISTA debe tener presente dentro del desarrollo del proyecto, la guía de manejo ambiental para el sector de la construcción de SDA (resolución 01138 del 31 de julio 2013), teniendo en cuenta el tipo de intervención, garantizando la reducción de impacto en el desarrollo de las obras y ofreciendo una alternativa de construcción sostenible.

    El CONTRATISTA debe tener en cuenta lo establecido en el Artículo 4 de la resolución 01138 del 31 de julio 2013:

    "ARTÍCULO 4o. DEBER DE CUMPLIR LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE: La obligación de implementar la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, no exime al interesado de cumplir la normativa ambiental vigente aplicable al desarrollo de su proyecto, obra o actividad, ni de la obtención previa de los permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales que se requieran para el uso y/o aprovechamientos de los recursos naturales renovables así como de tramitar y obtener de otras autoridades los demás permisos a que haya lugar".

- **Presentación del Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo** (Programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional):

  - El plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional consiste en una serie de actividades multidisciplinarias que buscan promover y proteger la salud de los trabajadores, busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones que las fomentan, y de los trabajadores a todos los niveles, colocándolos en un puesto de trabajo acorde a sus

aptitudes psicológicas y fisiológicas adaptando el trabajo al hombre.

Toda empresa o persona contratista del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD deberé en igual medida, cumplir con la legislación nacional vigente para salud ocupacional.

- Para el buen desarrollo de las actividades realizadas durante esta etapa y de acuerdo con lo descrito, se deberá coordinar en conjunto con el contratista de obra, la interventoría y profesionales del INS la realización de comités de seguimiento semanal de forma presencial (como mínimo uno por semana) para las actividades de revisión, validación, complementación y demás actividades.

- Previo al inicio de las actividades, el contratista de obra en compañía de la interventoría y supervisor del INS, se deberá suscribir las actas de vecindad a fin de constatar el estado de las construcciones aledañas antes de la intervención.

- **Ítems no previstos:**

  Se entiende por ítem no previsto aquel ítem que no está incluido en las condiciones originales del contrato y por esta razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo, sin embargo, es necesario para ejecutar esta obra o protegerla. Los ítems no previstos deben someterse a la revisión y aprobación por parte de la Interventoría atendiendo las particularidades de la obra objeto del contrato.

  En caso de que, se requiera una nueva actividad para la óptima ejecución del contrato, se debe tener en cuenta lo siguiente:

  Procedimiento para la aprobación del valor de las nuevas actividades:

  - Los ítems no previstos deben someterse a la revisión y aprobación por parte de la Interventoría atendiendo las particularidades de la obra objeto del contrato y teniendo como referencia el sistema de información de precios unitarios del IDU, ICCU y/o entidades que manejen precios de referencia. En el caso que no se encuentre en el visor de precios de referencia, se debe realizar la entrega de mínimo tres (3) cotizaciones de materiales (acorde con los precios actuales del mercado a la fecha de la presentación) y el análisis de precios unitarios APU de cada uno de los ítems junto con los esquemas y memorias de cálculo que haya lugar, supeditado a la validación de la interventoría dependiendo de las especificaciones establecidas. Lo anterior, para efectos de realizar el análisis correspondiente frente a la mejor opción para la entidad.

- El interventor llevará a cabo la respectiva verificación y análisis de los APU's y podrá solicitar otras cotizaciones para validar que los precios del insumo, elemento o componente este acorde al mercado.
- El interventor y supervisor mediante comunicación física o electrónica le informará al contratista la aprobación del valor para la nueva actividad.

Nota: La revisión o aprobación por parte de la interventoría no constituye por sí misma autorización para ejecutar actividades adicionales ni reconocimiento económico automático. Tratándose de nuevas actividades no contempladas inicialmente, cualquier aprobación estará supeditada a la validación técnica de la entidad, disponibilidad presupuestal, análisis de precios y, de ser necesario, la correspondiente modificación contractual conforme al marco legal aplicable.

- **Mayores cantidades de obra:**

  Se entiende por mayores cantidades de obra, aquellas que se reconocen en los contratos pagados a precios unitarios, cuando las cantidades de obra o ítems contratados exceden el estimativo inicial. En los contratos de obra suscritos a precios unitarios, la mayor cantidad de obra supone que ésta fue contratada pero que su estimativo inicial fue sobrepasado durante la ejecución del contrato, surgiendo así una prolongación de la prestación debida, sin que ello implique modificación alguna al objeto contractual.

  En caso que el contratista y la interventoría identifiquen la necesidad de ejecución de mayores cantidades de obra necesarias para cumplir la meta física, el contratista de obra remitirá el acta de mayores cantidades (se debe presentar la columna donde se evidencie las mayores cantidades de obra, sin superar el valor del presupuesto oficial.) con la respectiva justificación, para la evaluación técnica, económica y la aprobación por parte de la Interventoría.

  Para este procedimiento no será necesaria la suscripción de un acta y/o modificación del contrato, sin embargo, se debe presentar el balance de obra, acta de cobro parcial, memorias de cálculo de cantidades y esquemas a que haya lugar en el informe mensual para pago del periodo correspondiente, suscrita y aprobada por el contratista de obra, el interventor y validado por el supervisor del INS.

EJECUCIÓN DE OBRAS:

Durante ese tiempo el contratista realizará las intervenciones aprobadas por parte de la interventoría en cada uno de los frentes de trabajo autorizados para las acciones de adecuación y mantenimiento. El contratista deberá cumplir con el cronograma aprobado por la interventoría para evitar multas, esto implica finalizar la ejecución de los plazos acordados, entregando los frentes de acuerdo con las especificaciones y las fechas de entrega establecidas.

Es primordial que el ejecutor cumpla con cada uno de los requerimientos técnicos de la normativa vigente. De igual forma, se deja constancia que es obligación del adjudicatario estar atento de las actualizaciones que se lleguen a presentar durante la ejecución del contrato en cuanto a normatividad técnica legal vigente y a implementar los ajustes que se requieran.

- ✓ **MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, REPARACIONES Y MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA**

Los ítems o actividades establecidos para el presente proceso, obedecen a un diagnóstico de pre factibilidad realizado por el grupo de gestión administrativa el cual se encuentra detallado en el **Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial,** (Las cantidades pueden estar sujetas a variaciones durante la ejecución de la obra por factores imprevistos).

El contratista deberá realizar la entrega del presupuesto detallado por frente de obra y de forma general, así como la inclusión de ítems no previstos (en caso de aplicar), programación de obra de forma general y detallada por cada frente de trabajo, y los parámetros a seguir para efectuar estas obras.

El inicio de las actividades se realizará previa aprobación por parte de la interventoría y el supervisor por parte del INS.

En cada una de las actividades que hace parte del cuadro de cantidades proyectadas, se contempla el suministro e instalación de los elementos requeridos para la realización y ejecución de la adecuación y mantenimiento.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Como parte del diagnóstico de prefactibilidad, se relaciona los plazos estimados para las intervenciones, junto con el registro fotográfico y relación de actividades contempladas:

Cronograma de pre factibilidad

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

No.	DESCRIPCIÓN		Responsable	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
1.0	*ACTIVIDADES*			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1.1	presentación de un cronograma del desarrollo del proyecto durante los primeros cinco (5) días, el cual deberá contemplar las fechas propuestas para adelantar todas las actividades requeridas para aprobación de la interventoria		Contratista - Interventoría																								
1.2	visita de campo en cada uno de los frentes priorizados con sus profesionales, interventoría y la supervisión del INS, con el fin de obtener detalles que serán relevantes al momento de la ejecución de las actividades		Supervisión																								
1.3	Presentación de Análisis de precios unitarios de acuerdo con lo presentado en la oferta económica.		Contratista - Interventoría																								
1.4	Presentación planes de manejo ambiental, SST y calidad y demás que apliquen.		Contratista - Interventoría - Gestión Ambiental																								
2.0	**mantenimientos locativos, reparaciones y mejoras de la infraestructura que incluyen componentes físicos, eléctricos e hidrosanitario**			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
2.1	Entrega del presupuesto detallado por frente de obra y de forma general, así como la inclusión de ítems no previstos (en caso de aplicar), programación de obra de forma general y detallada por cada frente de trabajo, y los parámetros a seguir para efectuar estas obras.		Contratista - Interventoría																								
2.2		ÁREAS COMUNES – SUBESTACIÓN	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.3		ÁREAS COMUNES – (CUMPLIMIENTO NORMA DE ACCESIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA ANTICORRUPCIÓN)	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.4		ENERGÍAS RENOVABLES	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.5	SECRETARÍA GENERAL	SEDE CHAPINERO	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.6		ÁREAS COMUNES SEDE CAN	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.7		ÁREAS COMUNES – PUNTOS DE ANCLAJE	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.8		ÁREAS COMUNES - IMPERMEABILIZACIONES CUBIERTA	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.9		ÁREAS COMUNES – BAÑOS BLOQUE F Y A	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.10		ÁREAS COMUNES - TERRAZA BLOQUE C	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.11	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	HACIENDA BOJACÁ – SERPENTARIO	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.12		VIROLOGÍA	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.13	DIRECCIÓN DE REDES	CENTRAL DE MUESTRAS	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.14		MICROBIOLOGÍA	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.15		MICOBACTERIAS	Contratista - Interventoría - Supervisión																								
2.16	OTIC	DATA CENTER	Contratista - Interventoría - Supervisión																								

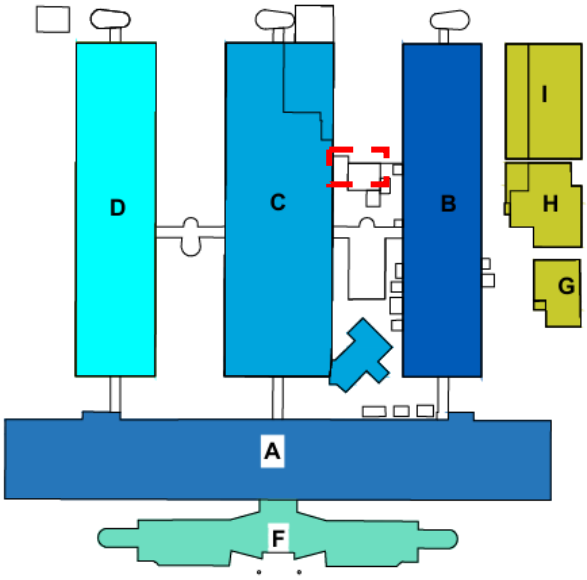
	Etapa administrativa
	Analisis y revisión previa
	FRENTE 1
	FRENTE 2 - Personal con maestro
	FRENTE 2 - Personal especializado
	FRENTE 3
	FRENTE 4

SECRETARÍA GENERAL – ÁREAS COMUNES – SUBESTACIÓN

Diagnóstico

Cambio total de la transferencia automática de la subestación a la planta de emergencia en la Sede CAN.

Ubicación: INS - Sede CAN - subestación - bloque C - semisótano



Registro fotográfico – estado actual

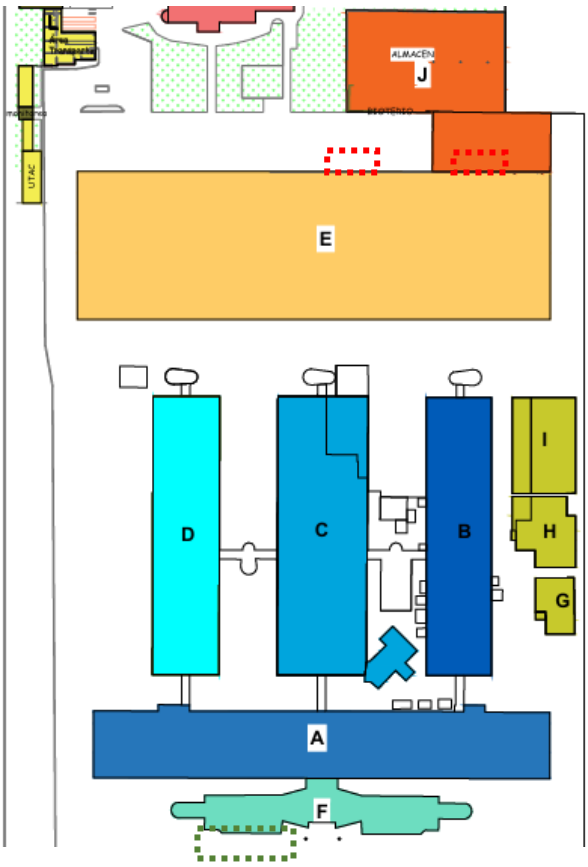


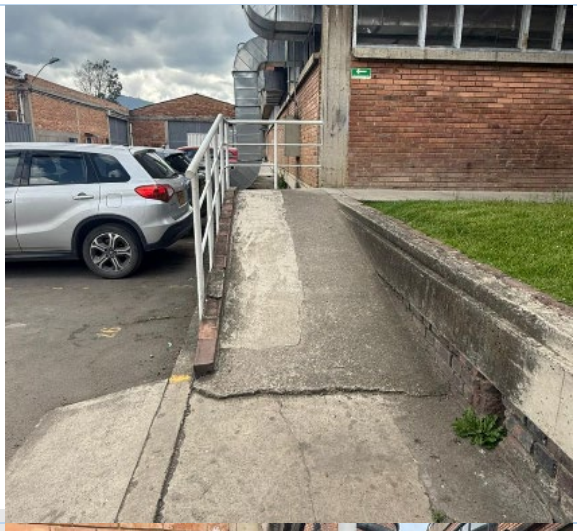




DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Cambio total de la transferencia automatica de la subestacion a la planta de emergencia del en la Sede CAN.	Suministro e instalación de Tablero de Transferencia Automática de 2500A, incluye: Gabinete metálico auto soportado tipo interior fabricado en lamina CR CI- 16 con dimensiones aproximadas (2000x800x600mm), grado de protección IP54, frente muerto metálico y acabado final en pintura electroestática RAL 7032.	INS - SEDE CAN - SUBESTACIÓN - BLOQUE C - SEMISÓTANO	1,00	UN

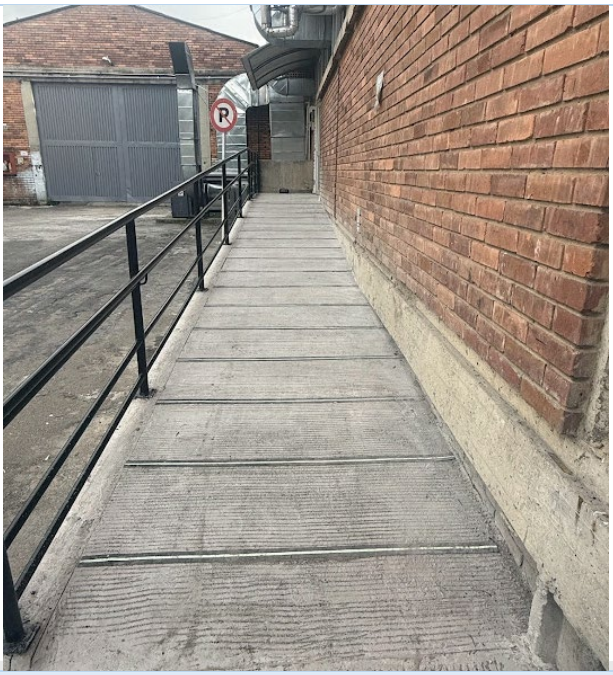
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL – ÁREAS COMUNES – CUMPLIMIENTO NORMA DE ACCESIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO TRANSPARENCIA ANTICORRUPCIÓN
Diagnóstico
Adecuación de dos rampas peatonales, e instalación de podo táctil en ruta de accesibilidad incluyendo la adecuación del andén.
Ubicación rampa No. 1 : INS - Sede CAN - bloque E a bioterio -- **Ubicación rampa No. 2 :** INS - Sede CAN – bloque E – frente a almacen -- **Ubicación ruta de accesibilidad :** INS - Sede CAN – bloque F -- 
Registro fotográfico – estado actual
Rampa No. 1

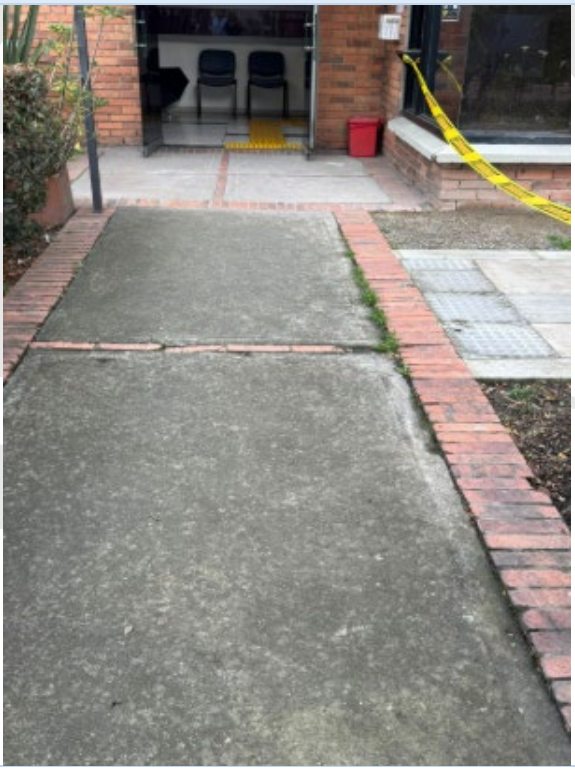




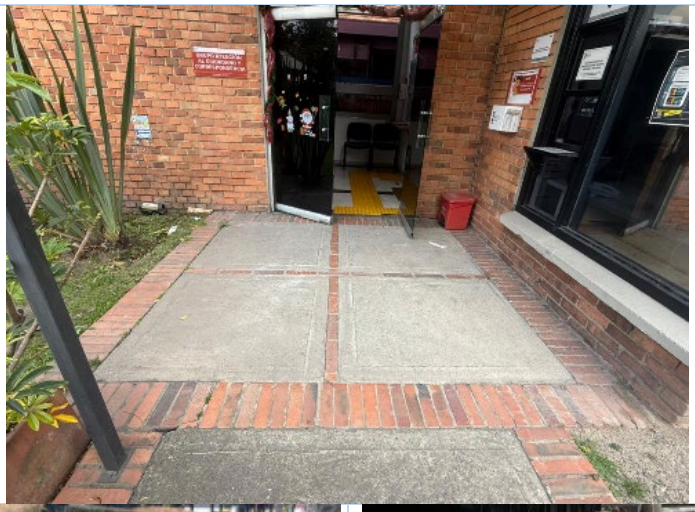

Rampa No. 2



Ruta de accesibilidad











(ejemplo de intervención)

DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Adecuación de dos rampas peatonales, e instalación de podo táctil en ruta de accesibilidad incluyendo la adecuacion del anden.	Demolición de concreto: espesores 16cm a 25cm. (incluye retiro de material, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado).	INS - SEDE CAN - BLOQUE E A BIOTERIO	3,82	M3
	Barandas. Desmonte e instalación. Incluye acopio en el frente de obra. (no incluye traslado del material sobrante, ni retiro de escombros).		5,70	ML
	Demolición de concreto: espesores 8cm a 15cm. (incluye retiro de material, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado).		1,45	M3
	Relleno en recebo común (suministro e instalación extendido mecánico, humedecimiento, compactación y transporte a 28 km).		1,74	M3
	Acero de refuerzo FY=60000 PSI. Suministro e instalación. De acuerdo a lo estipulado por la NSR-10, norma ASTM A-706, ICONTEC 2289 para el acero PDR-60. Incluye todos los costos de suministro de materiales (refuerzo (G60) figurado, corrugado, incluye el alambre de amarre), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, desperdicios y mano de obra.		140,00	KG
	Concreto 3000 psi (21 MPA) grava común para andenes (premezclado. Incluye suministro, formaleteo, colocación y curado. No incluye refuerzo).		7,45	M3
	Baranda en tubería A.N 2" y 1 1/2", inc anclajes, platinas, anticorrosivo y esmalte		13,45	ML
	Suministro e instalación de Pasamanos en tubería 2" aluminio- para escaleras.		10,85	ML
	Cinta antideslizante - reflectiva - adhesiva para escaleras (incluye limpieza de huella, instalación). (Fundida)		58,00	ML
	Suministro e instalación de Pasamanos en tubería 2" aluminio- para escaleras.	INS - SEDE CAN - BLOQUE E - FRENTE ALMACÉN	10,20	ML
	Demolición de concreto: espesores 8cm a 15cm. (incluye retiro de material, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado).	INS - SEDE CAN - MOVILIDAD	6,08	M3
	Excavación manual en material común. Incluye cargue.		25,31	M3
	Suministro e instalación de geotextil t 2400 (estabilización, filtro y separación)		50,63	M2
	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG25) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)		22,78	M3
	Placa de anden e=0.10 concreto de 2500 psi, incluye malla electrosoldada, y dilataciones en ladrillo de canto cada 1.50 mts.		32,69	M2
	Bordillo prefabricado A80 (suministro e instalación. Incluye 3cm mortero de nivelación 2000 PSI)		47,04	ML
	Pisos en loseta prefabricada A55 táctil alerta o a56 guía 40x40x6 cm. Suministro e instalación. (incluye 4cm de mortero 1:5 hecho en obra para base y arena de peña para sello).		8,53	M2

SECRETARÍA GENERAL – ENERGÍAS RENOVABLES

Diagnóstico

Instalación de iluminación alimentada por energía solar (paneles solares y luminaria solar), con sus respectivos postes que garanticen el soporte para la instalación de las mismas, en las diferentes sedes del INS.

Ubicación: INS - Sede Bojacá
Ubicación: INS - Sede CAN

DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Instalación de iluminacion alimentada por energia solar (paneles solares y luminaria solar), con sus respectivos postes que garanticen el soporte para la instalacion de las mismas, en las diferentes sedes del INS.	Suministro e instalación de panel solar 600 Wat	INS - Sede CAN - Bloque L	10,00	UN
	Suministro e instalación de inversor 5kw		1,00	UN
	Salida tomacorriente doble - 2P + T - con protección GFCI - 15A - 127V (nema 5-15r), incluye: caja, elementos de fijación, tramo de 4m de tubería PVC 1/2" y circuito ramal		5,00	UN
	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra		1,00	UN
	Suministro e instalación de luminaria solar espacio público 60 w	INS - Sede Bojacá	6,00	UN
		INS - Sede CAN	6,00	UN
	Poste metálico AP, H=9M (inc. Suministro, izaje, aplomado e instalación. Inc. Brazo sencillo y base según norma AP802)	INS - Sede Bojacá	6,00	UN
		INS - Sede CAN	6,00	UN

SECRETARÍA GENERAL – SEDE CHAPINERO
Diagnóstico
Cambio de teja traslucida del pasillo comunicador entre oficinas y zona de archivo.
Ubicación: INS – Sede Chapinero
Registro fotográfico – estado actual



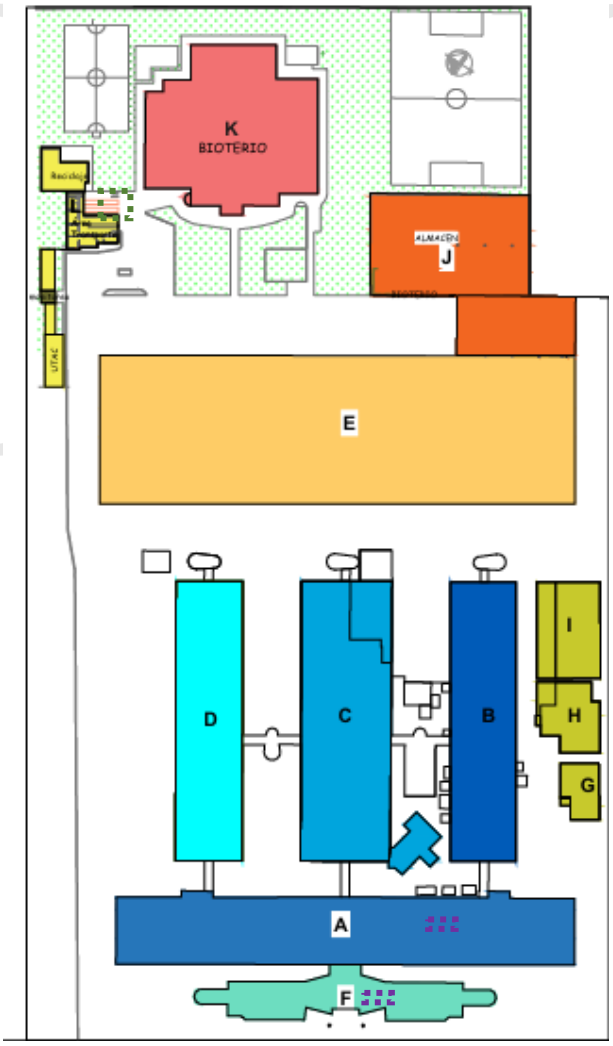




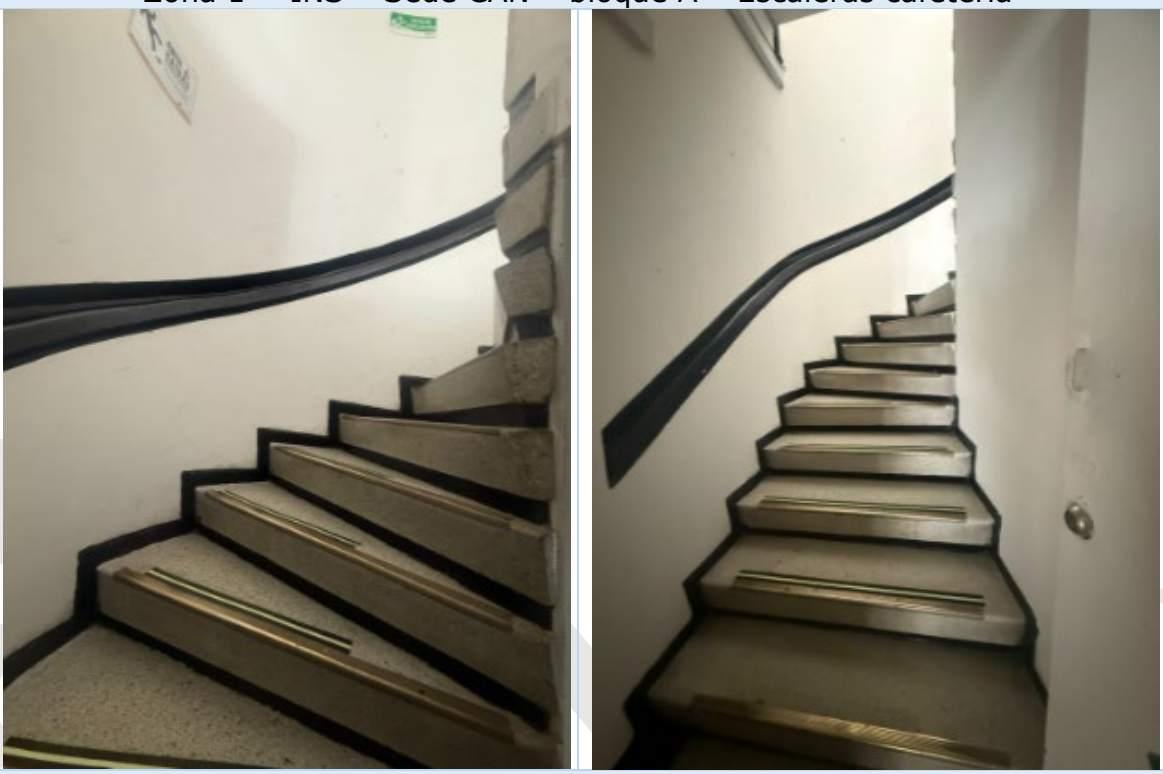


DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Cambio de teja traslucida del pasillo comunicador entre oficinas y zona de archivo.	Suministro e instalación de Cubierta en POLICARBONATO (teja Greca trapezoidal) , - protector sol. Incluye teja greca trapezoidal policarbonato 0,8mm, elementos accesorios para su Instalación según recomendaciones del fabricante.	SEDE CHAPINERO - ARCHIVO	75,66	M2

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL – ÁREAS COMUNES SEDE CAN
Diagnóstico
Instalación y/o adecuación de barandas y pasamanos en la escalera de acceso a la cafetería y a la Dirección General. Cambio de vidrios en mal estado e instalación de película protectora de rayos UV e instalación de alero. Controles de acceso con huella para todos los laboratorios. Barrera de protección para evitar el paso de palomas.
Ubicación: Zona 1 - INS – Sede CAN – bloque A – Escaleras cafeteria – Zona 2 - INS – Sede CAN – bloque F –Dirección general – Zona 3 - INS – Sede CAN – laboratorios (4 existentes y 12 faltantes (1. Omicas I, 2. Omicas II, 3. Genomica, 4. Serpentario, 5. Fisiologia, 6. Entomologia, 7. Nutrición, 8. Aseguramiento de la calidad, 9. Salud ambiental, 10. PEEDS, 11. Genetica, 12. Quimica y toxicologia) Zona 4 - INS – Sede CAN 

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Registro fotográfico – estado actual
Zona 1 - INS – Sede CAN – bloque A – Escaleras cafeteria

Zona 2 - INS – Sede CAN – bloque F – Escaleras dirección general

Zona 2 - INS – Sede CAN – bloque F – Alero dirección general



DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Instalación y/o adecuación de barandas y pasamanos en la escalera de acceso a la cafetería y a la Dirección General. Cambio de vidrios en mal estado e instalación de película protectora de rayo UV e instalación de alero. Controles de acceso con huella para todos los laboratorios. Barrera de protección para evitar el paso de palomas	Suministro e instalación de Pasamanos en tubería 2" aluminio- para escaleras.	Zona 1 - INS – Sede CAN – bloque A – Escaleras cafeteria	6,95	ML
	Demolición de concreto: espesores 16cm a 25cm. (incluye retiro de material, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado).	Zona 2 - INS – Sede CAN – bloque F – Dirección general	0,44	M3
	Suministro e instalacion de baranda en acero inoxidable pasamanos de Ø2", Pedestales en Ø 11/2" y tres hilos de 1/2" a 3/4" incluye platinas y todo lo necesario para su correcta instalacion.		2,60	ML
	Vidrio laminado 3+3		1,49	M2
	Suministro e instalacion de Película control solar para vidrios (máxima protección rayos UV).		1,49	M2
	Suministro e instalación de alero en policarbonato para accesos en exteriores (Incluye estructura metálica).		6,00	M2
	Suministro e instalación de control de acceso biométrico	Zona 3 - INS – Sede CAN – laboratorios	12,00	UN
	Barrera de contención material de arrastre (incluye suministro y colocación de malla de gallinero 1 1/4" y polisombra 47%). (Palomas)	Zona 4 - INS – Sede CAN	594,42	M2
	Aseo final de obra		500,00	M2

SECRETARÍA GENERAL – ÁREAS COMUNES – PUNTOS DE ANCLAJE

Diagnóstico

Recertificación de puntos existentes.

Ubicación: INS – Sede CAN

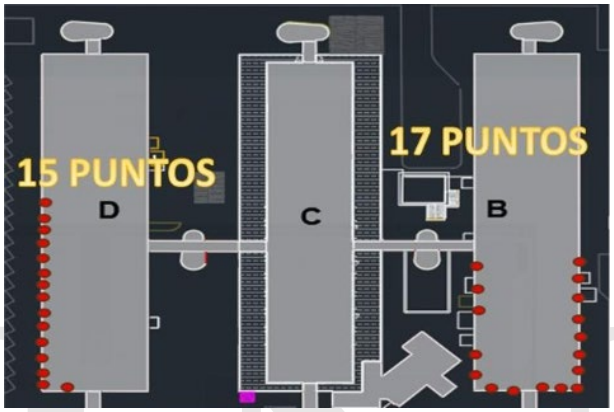
150 puntos de anclaje:

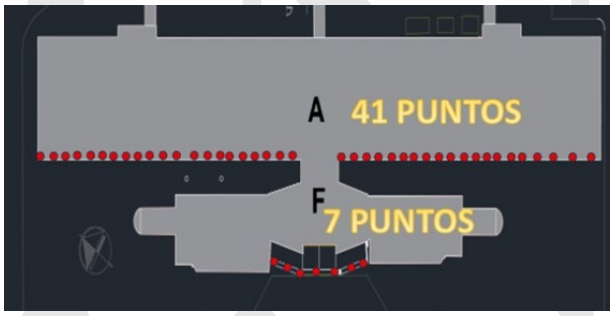
Bloque A – 41
Bloque F – 07
Bloque G – 30
Bloque E – 40
Bloque D – 15
Bloque B – 17

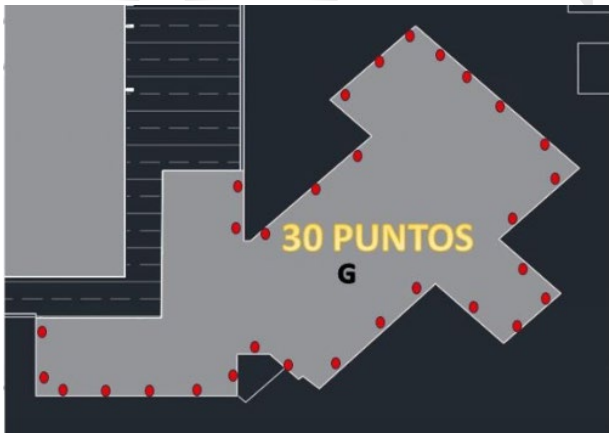
+

71 puntos existente









Fuente**:** tomado de informe final, anexo No. 9 - INS-CMA-638-2025

Registro fotográfico – estado actual







DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Recertificacion de puntos existentes.	Recertificación de puntos de anclaje existentes	INS – Sede CAN	221,00	UN

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

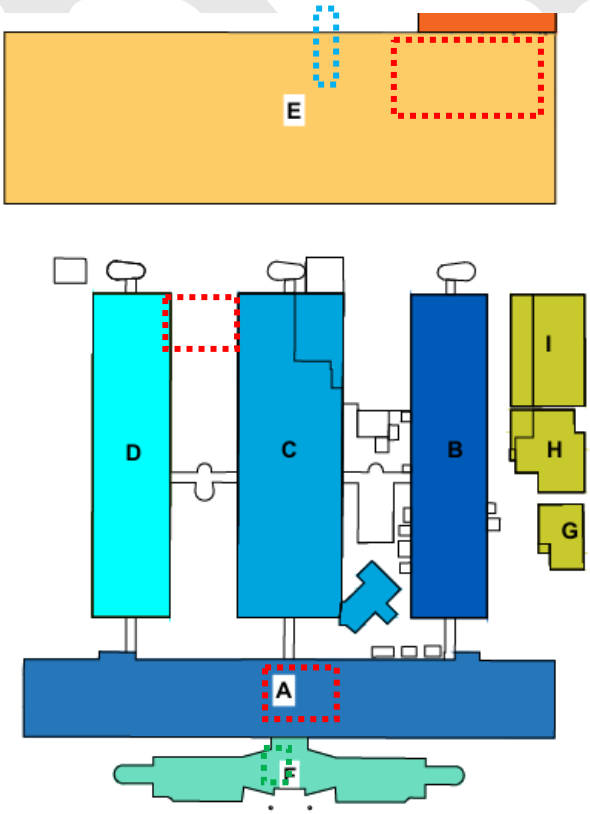
SECRETARÍA GENERAL – ÁREAS COMUNES – IMPERMEABILIZACIONES Y CUBIERTAS

Diagnóstico

Mantenimiento de manto asfaltico y cambio de manto asfaltico en todas las zonas de cubierta plana que requiera la sede principal del INS. Limpieza e impermeabilización de viga canal Bloque E. Mantenimiento de canaleta metálica en la recepción. Instalación de cubierta en salida peatonal Bloque E, y encause de agua lluvia en la misma zona. Revisión y adecuación de filtración identificada en cielo raso bloque F

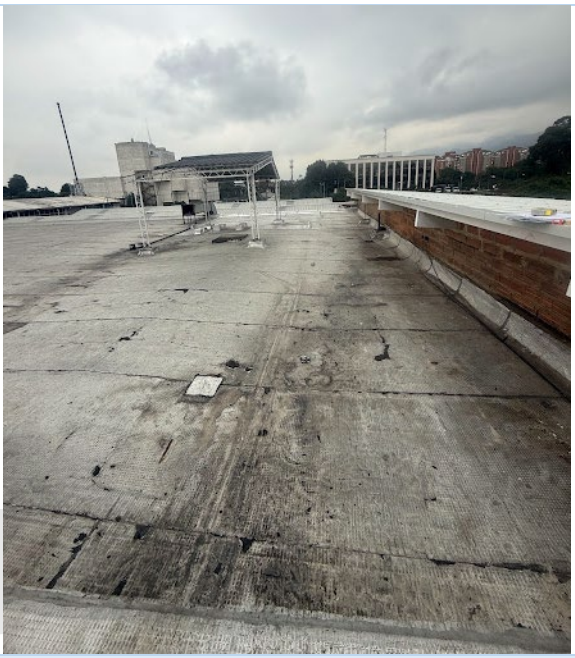
Ubicación:

Zona 1 – INS – Sede CAN – Bloque E --
Zona 2 INS – Sede CAN – Bloque D --
Zona 3 INS – Sede CAN – Bloque A --
Zona 4 – INS – Sede CAN – Bloque E Pasillo –
Zona 5 – INS – Sede CAN – Bloque F Pasillo Dirección General --



Registro fotográfico – estado actual

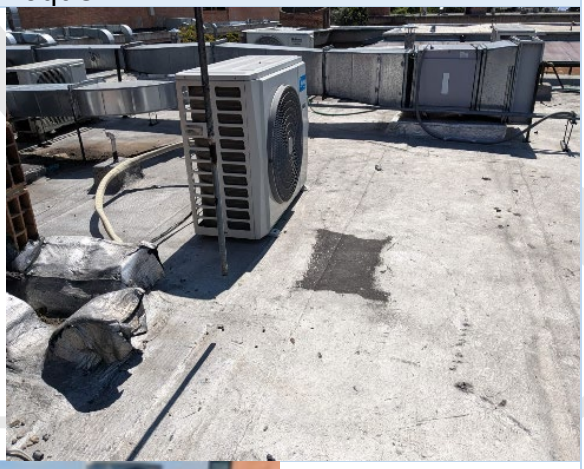
Zona 1 – Bloque E





Zona 2 - Bloque D



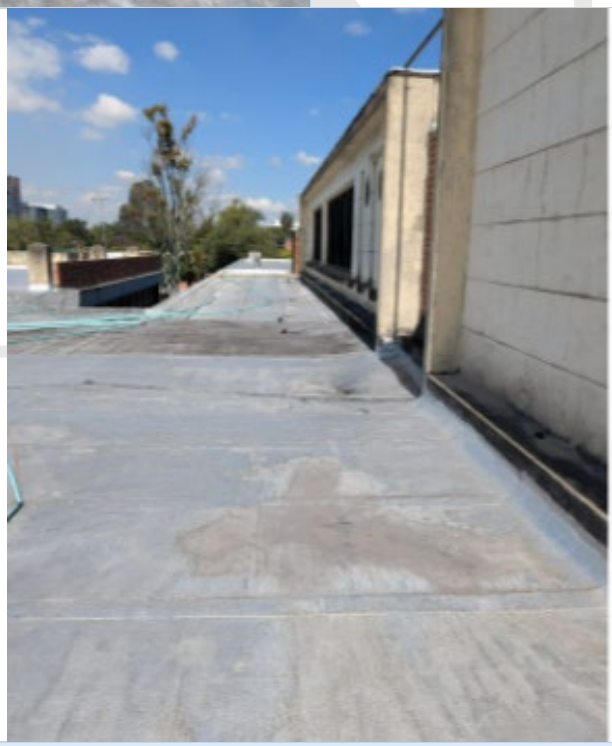




Zona 3 Bloque A





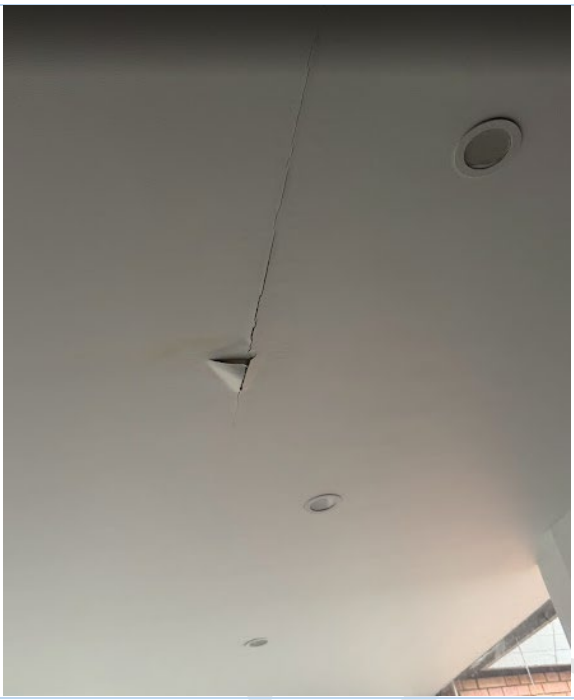


Zona 4 bloque E - pasillo general



Zona 5 – INS – Sede CAN – Bloque F Pasillo Dirección General





DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Mantenimiento de manto asfaltico y cambio de manto asfaltico en todas las zonas de cubierta plana que requiera la sede principal del INS. Limpieza e impermeabilización de viga canal Bloque E. Mantenimiento de canaleta metálica en la recepción. Instalacion de cubierta en salida peatonal Bloque E, y encause de agua lluvia en la misma zona. Revisión y adecuación de filtración identificada en cielo raso bloque F	Retiro de manto asfáltico existente (Incluye retiro a botadero autorizado).	INS – Sede CAN – Bloque E	378,00	M2
		INS – Sede CAN – Bloque D	263,00	M2
		INS – Sede CAN – Bloque A	200,00	M2
		INS – Sede CAN – Bloque F	60,00	M2
	Impermeabilización de placas cubiertas - terrazas, mediante la aplicación de manto asfaltico en Caliente con foil de aluminio. Incluye mano de obra	INS – Sede CAN – Bloque E	378,00	M2
		INS – Sede CAN – Bloque D	263,00	M2
		INS – Sede CAN – Bloque A	200,00	M2
		INS – Sede CAN – Bloque F	60,00	M2
	Mantenimiento de canales (incluye limpieza, retiro manto e impermeabilización interna)	INS – Sede CAN – Bloque E	45,00	ML
		INS – Sede CAN – Recepción	20,00	ML
	Suministro e instalacion de alero en policarbonato para accesos en exteriores (Incluye estructura metálica).	INS – Sede CAN – Bloque E - Pasillo general	6,00	M2
	Tubería PVC sanitaria d=3`` tipo U.S. (incluye suministro e instalación).		8,00	ML
	Regatas y resanes sobre muros en mampostería existentes (cinta malla, mortero, estuco, pintura, y demás materiales para su perfecto acabado).		2,00	M2
	Pintura vinilo tipo 1 (2 manos).		1,50	M2
	Demolición cielo raso falso, incluye retiro	INS – Sede CAN – Bloque F - Pasillo general	60,00	M2
	Cielo raso plano drywall (incluye pintura)		60,00	M2

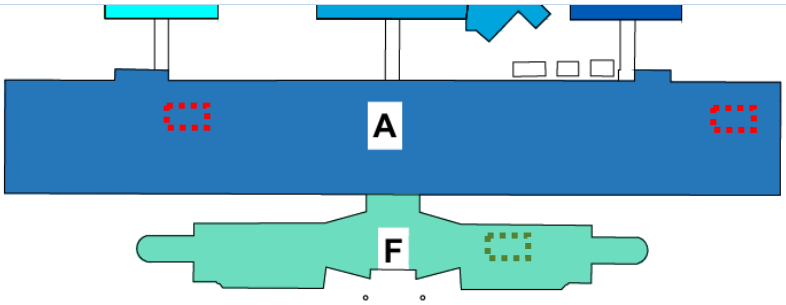
SECRETARÍA GENERAL – ÁREAS COMUNES - BAÑOS BLOQUE F Y A

Diagnóstico

Mejoramiento de acabados y aparatos sanitarios para los baños de acceso principal en el Bloque F y A, primer piso.

Ubicación: INS - Sede CAN – Bloque F – baño de hombres primer piso

Ubicación: INS - Sede CAN – Bloque A – baño zona de auditorio y zona bliblioteca



Registro fotográfico – estado actual

Bloque F







Bloque A – Auditorio (baño de hombres y de mujeres)







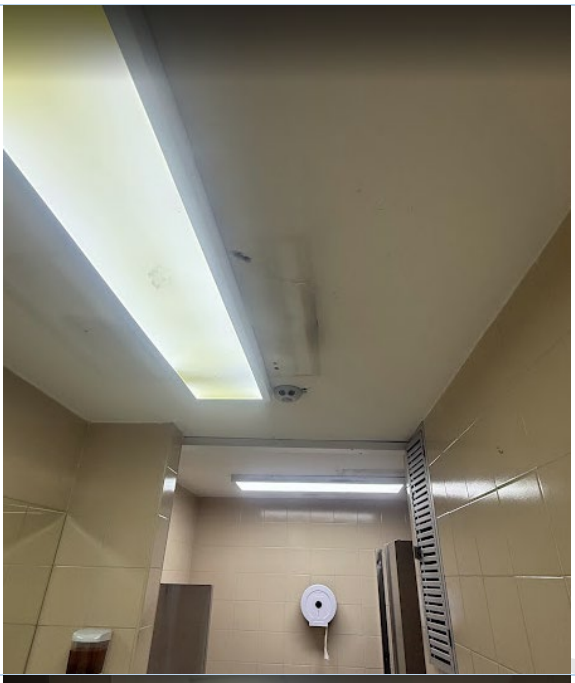


Bloque A – Zona biblioteca

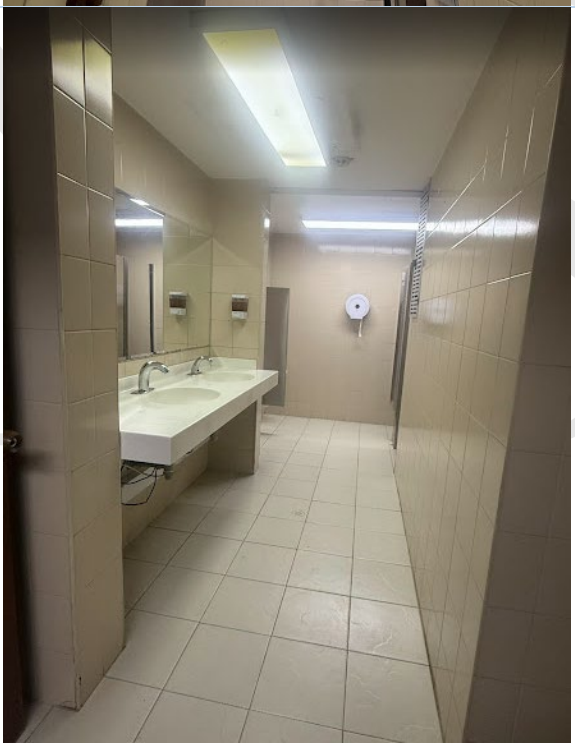





CUIDADO
CAUTION
ATTENTION
PISO MOJADO







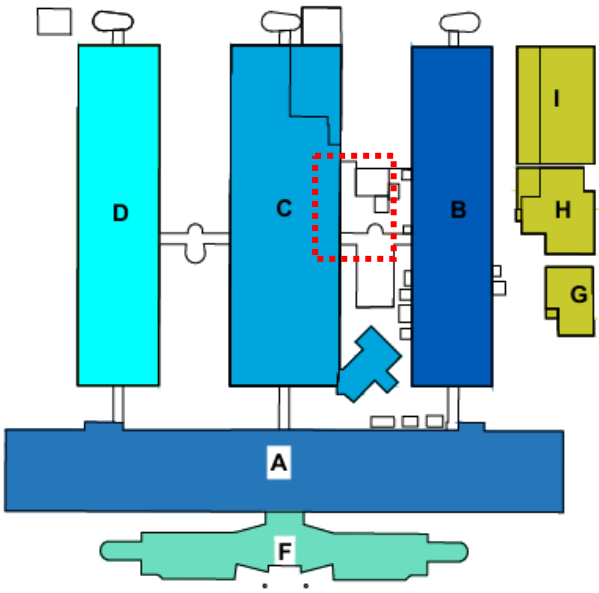
ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Desmonte marcos y puertas, Incluye retiro	INS - Sede CAN - Baños bloque	20,00	UN
Demolición baldosa de piso h=0.04 m, incluye retiro		53,46	M2
Suministro e instalacion de enchapes en cerámica para pisos de baños y/o cocina entre 20,5cm y 33,8cm tipo Alfa y/o similares de primera calidad antideslizante. Incluye alistado de piso impermeabilizado si se requiere y pegacor o similar, remates lineales, emboquillado, y corte de piezas con máquina.		53,46	M2
Demolición enchape muro, incluye retiro		149,26	M2
Estuco plástico en muros (incluye suministro e instalación).		22,39	M2
Pintura vinilo tipo 1 (2 manos). (MUROS)		22,39	M2
Suministro e instalacion de enchapes en cerámica para muros - cerámica entre 20,5cm y 35cm, Incluye retiro mortero de pega, picada y/o retiro de capa (s) de pañete deteriorado o desplomado si se requiere, lineales, cargue y retiro de escombros a botadero. (MUROS)		126,87	M2
Pintura vinilo tipo 1 (2 manos). (TECHOS)		53,46	M2
Desmonte aparato sanitario. Incluye taponamiento de los puntos hidrosanitarios de forma provisional y/o definitiva según se requiera y retiro de aparatos.		10,00	UN
Sanitario línea institucional color blanco (válvula antivandálica tipo push metálico, cromado) suministro e instalación		10,00	UN
Orinal mediano de colgar tipo institucional color blanco (válvula antivandálica tipo push metálico, cromado) suministro e instalación		5,00	UN
Suministro e instalacion de Lámpara 30cm x 1,20cm tipo panel, led, 48w,6500K, color blanca, material aluminio / policarbonato. Empotrable.		10,00	UN
Suministro e instalación de Espejo: Espejo cristal 4mm, incluye accesorios y/o soporteria necesaria para la instalación. Incluye instalación.		9,70	M2
Mantenimiento de puerta entamborada incluye bisagras, lijado, pintura tipo mate.		11,55	M2
Desmonte de canaleta, incluye disposición a botadero.		3,00	ML
Canaleta metálica de 12 cm x 5 cm con tapa. Suministro e instalación. Incluye troque en taquillas para alojar los conductores de voz, datos y energía entre los puestos de las taquillas.		3,00	ML

SECRETARÍA GENERAL – TERRAZA BLOQUE C

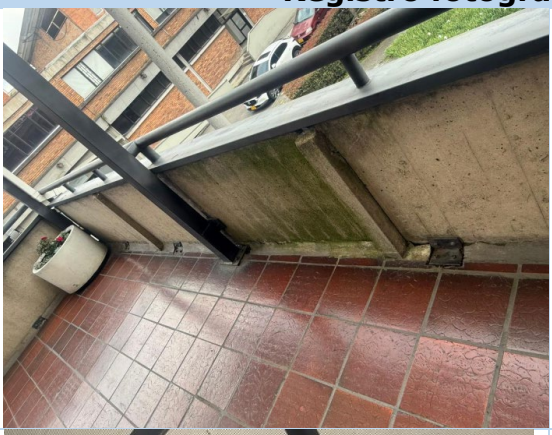
Diagnóstico

Mantenimiento e impermeabilización de acabado de antepecho con filtración. Limpieza y mantenimiento de bajantes y canaletas metálicas, verificando la posibilidad de ampliar las bajantes. Instalación de teja faltante.

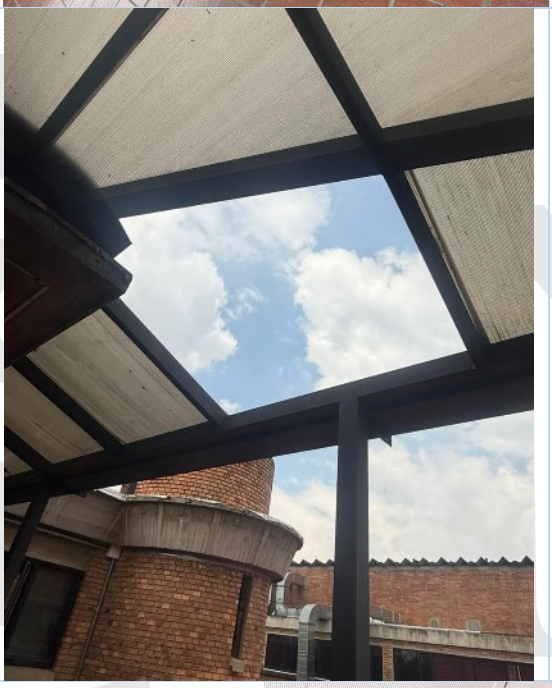
Ubicación: INS - Sede CAN – Bloque C



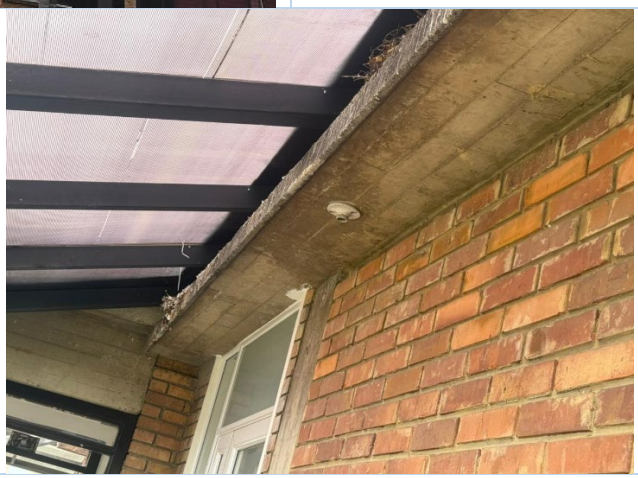
Registro fotográfico – estado actual











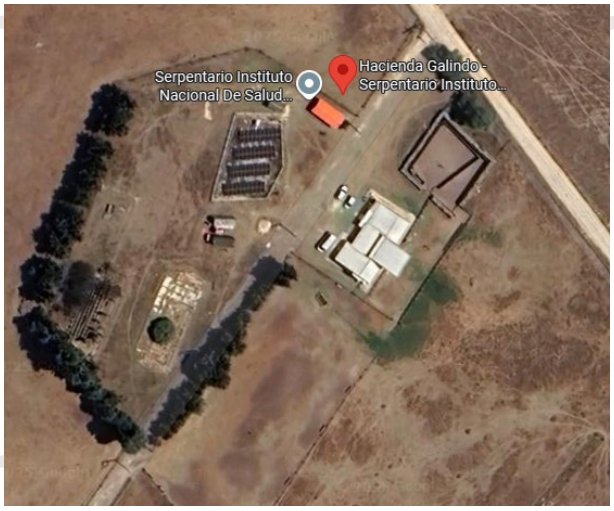
DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Mantenimiento e impermeabilizacion de acabado de antepecho con filtración. Limpieza y mantenimiento de bajantes y canaletas metalicas, verificando la posibilidad de ampliar las bajantes, e instalacion de teja faltante.	Mantenimiento de canales (incluye limpieza, retiro manto e impermeablilizacion interna)	INS - Sede CAN – Bloque C	182,30	ML
	Media caña - liso -mortero 1:4 muro - piso. Impermeabilizado con productos tipo sika y/o similares, h = 0.08 m. Incluye demolición mediacaña existente y retiro de escombros a botadero. Incluye mano de obra.		3,00	ML
	Limpieza e impermeabilización de fachada con hidrofugo Hmax= 6m **		4,00	M2
	Hidrolavado de fachada con aplicación de rince restaurador y retirado con agua a presión		4,00	M2
	Suministro e instalacion de Cubierta en POLICARBONATO (teja Greca trapezoidal) , - protector sol. Incluye teja greca trapezoidal policarbonato 0,8mm, elementos accesorios para su Instalación según recomendaciones del fabricante.		3,50	M2

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN - HACIENDA BOJACÁ – SERPENTARIO

Diagnóstico

Cambio de la transferencia automática de la planta de emergencia. Corrección de piso epóxico en el ingreso al cuarto de los animales ponzoñosos. Limpieza y desocupe de pozos sépticos. Cambio de sanitarios y griferías por ahorradores en el baño y adecuaciones generales de la casa antigua - Aracnidario

Ubicación: INS – Sede Hacienda Galindo, Bojaca



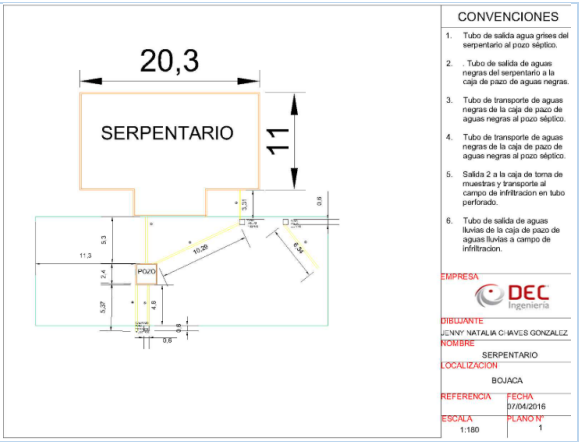
Registro fotográfico – estado actual





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL





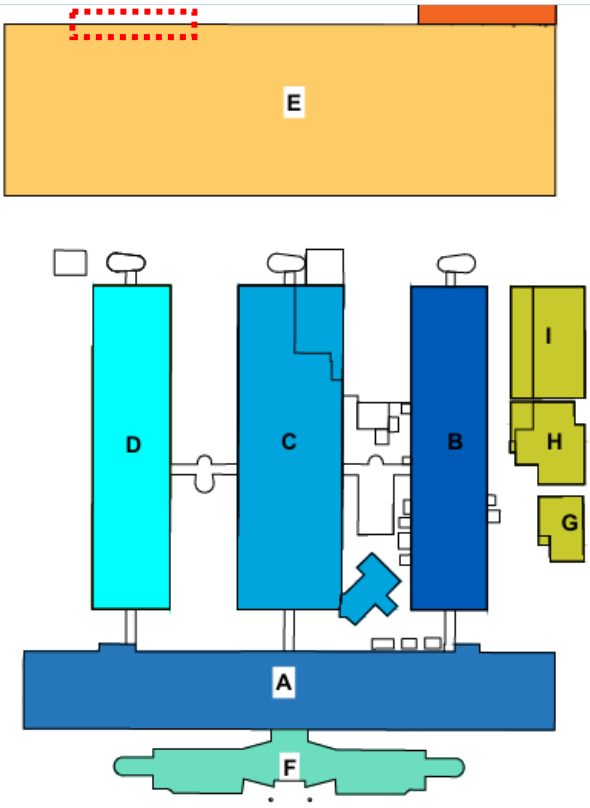
DIAGNOSTICO	ITEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Cambio de la transferencia automática de la planta de emergencia. Corrección de piso epóxico en el ingreso al cuarto de los animales ponzoñosos. Limpieza y desocupe de pozos sépticos. Cambio de sanitarios y griferías por ahorradores en el baño y adecuaciones generales de la casa antigua - Aracnidario	Suministro e instalación de Tablero de Transferencia Automática de 300A para planta de emergencia de 100 kVA -208V/120V 60 Hz, incluye: Gabinete metálico empotrable o de sobreponer tipo exterior fabricado en lamina CR Cl- 18 con dimensiones aproximadas (800x800x300mm), grado de protección IP65, frente muerto metálico y acabado final en pintura electroestática RAL 7032.	INS - Sede Bojaca - Planta de emergencia	1,00	UN
	Demolición placa piso 0.10m, incluye retiro	INS - Sede Bojaca - Cuarto animales ponzoñosos	3,00	M2
	Mortero 1:3 impermeabilizado (hecho en obra)		0,12	M3
	Suministro e instalación de pintura epóxica Carbothane 134 HG para piso, incluye preparación de superficie y media caña hasta 11 cm de altura. (Cualquier color)		3,00	M2
	Mantenimiento pozo septico	INS - Sede Bojaca - Pozo séptico área de aracnidario y área de potriles	2,00	GL
	Sanitario línea institucional color blanco (válvula antivandálica tipo push metálico, cromado) suministro e instalación	INS - Sede Bojaca - Casa antigua - Aracnidario	1,00	UN
	Desmonte marcos y puertas, Incluye retiro		2,00	UN
	Muro superboard 8mm doble cara 0,12 m		90,00	M2
	Pañete liso o rústico 1:4 impermeabilizado. (incluye suministro e instalación hecho en obra)		5,00	M2
	Pintura vinilo tipo 1 (2 manos).		95,00	M2
	Suministro e instalacion de mediacaña en PVC para piso-pared.		90,00	ML
	Suministro e instalacion de Cielo raso en lámina fibrocemento (superboard - eterboard y/o similar) liso, espesor 4mm - cuadricula 60cm x60cm, 60cm x 1,20m, estructura aluminio blanco (incluye acabado pintura vinilo tipo 1 blanco, instalación). Retiro de escombros.		50,00	M2
	Demolición cielo raso falso, incluye retiro		50,00	M2
	Suministro e instalación de Puerta en cold rolled a una hoja de 1.10m ancho x 2.10m alto - Puerta cortafuego (CF) o resistente al fuego (RF), de 1 hoja, con mirilla redonda, de 90 minutos de resistencia al fuego certificada por UL bajo norma americana ULIOB – ULIOC y norma colombiana NSRI-0.		1,00	UND
	Suministro e instalacion de Interruptor sencillo, incluye retiro del existente.		5,00	UND
	Suministro e instalación de canalización E.M.T Tubos 3/4. Incluye accesorios y soportes.		40,00	ML
	Suministro e instalacion de Lámpara 60cm x 60cm tipo panel, led, 48w, 6500K, color blanca, material aluminio / policarbonato. Empotrable. Incluye marco de aluminio aluminio 1"*1" para luminaria de 60*60		10,00	UND
	Suministro e instalación cable 7 hilos LSZH-FR calibre 3xN.12 cualquier color		40,00	ML
	Suministro e instalacion de Toma corriente doble regulada 15 Amp (naranja).		7,00	UND

DIRECCIÓN DE REDES EN SALUD PÚBLICA – VIROLOGÍA

Diagnóstico

Cambio de acometida general de energía para el tablero del sistema de ventilación del laboratorio. Mantenimiento selle ventanas piso 1.

Ubicación: INS – Sede CAN - bloque E – Virologia



Registro fotográfico – estado actual









DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Cambio de acometida general de energia para el tablero del sistema de ventilacion del laboratorio. Mantenimiento selle ventanas piso 1.	Mantenimiento de ventanería : pintura marco de ventanas (ambos lados) siliconado marco marco y/o marco muro incluye andamio)	INS – Sede CAN - bloque E – Virología	48,00	M2
	Suministro e instalación de Acometida eléctrica en calibre 3x4/0F+1x4/0+1X1/0T AWG en cobre.		300,00	ML
	Suministro e instalacion de Interruptor tripolar termomagnético DRX-125 65ka 250A.		4,00	UN

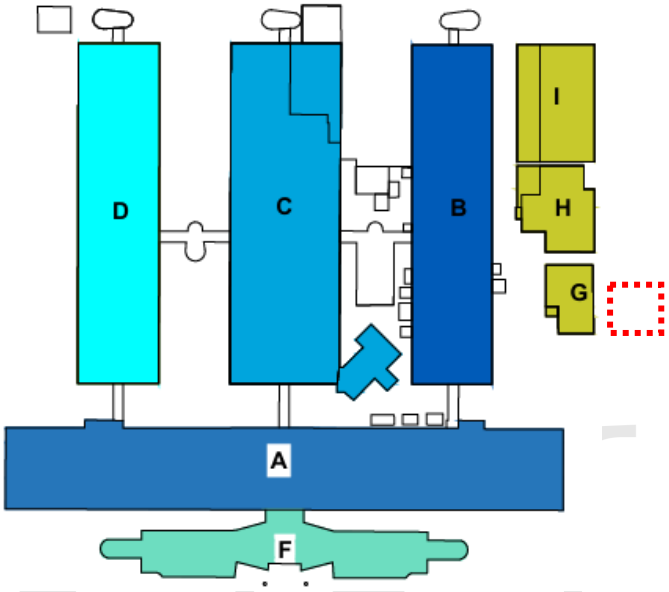
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DIRECCIÓN DE REDES EN SALUD PÚBLICA – CENTRAL DE MUESTRAS

Diagnóstico

Adecuación de desagües del baño y de la poceta.

Ubicación: INS – Sede CAN - bloque G – central de muestras



Registro fotográfico – estado actual



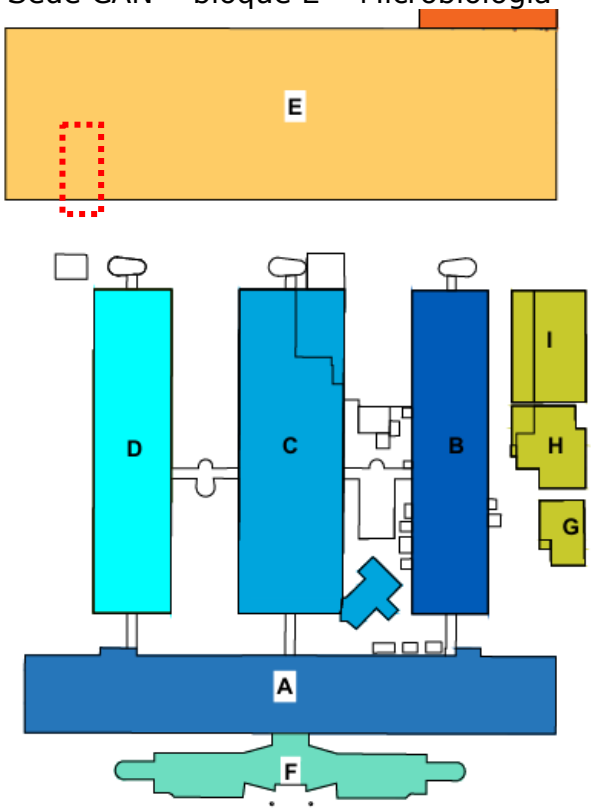
DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Adecuacion de desagües del baño y de la poceta.	Regata, ancho promedio 5cm por 5cm de profundidad. Incluye materiales, equipos, transporte y disposición final de escombros a sitio	INS – Sede CAN - bloque G – central de muestras - Baños y pocetas	3,00	ML
	Revisión, destaponamiento tubería - red sanitaria y/o red aguas lluvias entre Ø2" y Ø6". Incluye sonda, aseo en sitio y retiro de escombros a botadero.		5,00	ML
	Punto sanitario 2" para lavamanos, lavaplatos, orinales y pocetas (incluye suministro e instalación, incluye codo de 45°, tubería PVC sanitaria, sifón, unión, soldadura y cinta teflón).		1,00	UN
	Suministro y aplicacion de Pintura antibacterial bajo olor - tipo 1 base agua, semibrillante, color blanco, antibacteriales y antihongos, alta resistencia al hipoclorito, que no se manche con el yodo, lavable, a tres manos sobre paredes interiores, incluye resanes. Pintura certificada para laboratorios donde se maneje asepsia.		2,00	M2
	Pintura epóxica a dos manos. Suministro y aplicación.		2,00	M2

DIRECCIÓN DE REDES EN SALUD PÚBLICA – MICROBIOLOGÍA

Diagnóstico

En el cuarto de medios de cultivo se requiere la impermeabilización externa en la zona de la viga canal, y en la parte interna se requiere el traslado de mobiliario para el resane, impermeabilización y pintura epoxica en el muro afectado por la humedad.

Ubicación: INS – Sede CAN – bloque E – Microbiologia – Medios de cultivo



Registro fotográfico – estado actual







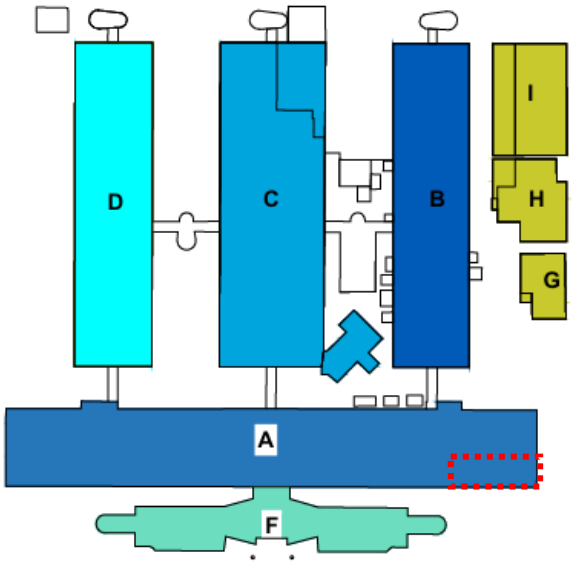
DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
En el cuarto de medios de cultivo se requiere la impermeabilizacion externa en la zona de la viga canal, y en la parte interna se requiere el traslado de mobiliario para el resane, impermeabilizacion y pintura epoxica en el muro afectado por la humedad.	Mantenimiento de canales (incluye limpieza, retiro manto e impermeabilizacion interna)	INS – Sede CAN – bloque E – Microbiologia – Medios de cultivo	25,00	ML
	Movimiento de mesones en acero Inoxidable a sitio donde requiera la entidad		3,00	UN
	Regatas y resanes sobre muros en mampostería existentes (cinta malla, mortero, estuco, pintura, y demás materiales para su perfecto acabado).		7,00	ML
	Pintura epóxica a dos manos. Suministro y aplicación.		17,60	M2

DIRECCIÓN DE REDES EN SALUD PÚBLICA – MICOBACTERIAS

Diagnóstico

Cambio de vidrios en mal estado e instalación de película protectora de rayos UV

Ubicación: INS – Sede CAN – bloque A – Micobacterias



Registro fotográfico – estado actual





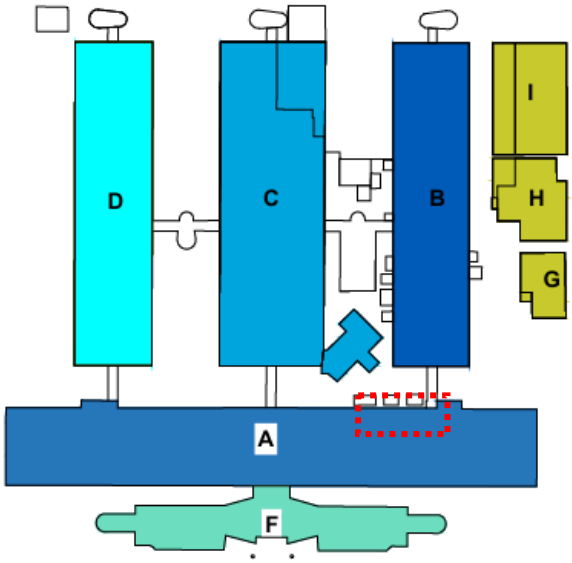
DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Cambio de vidrios en mal estado e instalación de película protectora de rayo UV	Vidrio laminado 3+3	INS – Sede CAN – bloque A – Micobacterias	2,00	M2
	Suministro e instalacion de Película control solar para vidrios (máxima protección rayos UV).		2,00	M2

OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DATACENTER

Diagnóstico

Adecuación del muro para protección de rayos solares y protección de sistemas tecnológicos

Ubicación: INS – Sede CAN – bloque A – OTIC - Datacenter



Registro fotográfico – estado actual



DIAGNOSTICO	ÍTEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	UN
Adecuación del muro para protección de rayos solares y protección de sistemas tecnológicos	Desmonte de reja en ventanas	INS – Sede CAN – bloque A – OTIC - Datacenter	3,77	M2
	Desmonte de ventanas, incluye retiro		3,77	M2
	Muro en ladrillo portante		3,77	M2

a. **Ítems de pago:**

1.0	**PRELIMINARES**	
1.1	Desmonte aparato sanitario. Incluye taponamiento de los puntos hidrosanitarios de forma provisional y/o definitiva según se requiera y retiro de aparatos.	UN
1.2	Desmonte de canaleta, incluye disposición a botadero.	ML

1.3	Movimiento de mesones en acero Inoxidable a sitio donde requiera la entidad	UN
1.4	Desmonte marcos y puertas, Incluye retiro	UN
1.5	Regata, ancho promedio 5cm por 5cm de profundidad. Incluye materiales, equipos, transporte y disposición final de escombros a sitio autorizado.	ML
1.6	Desmonte de reja en ventanas	M2
1.7	Desmonte de ventanas, incluye retiro	M2
1.8	Demolición baldosa de piso h=0.04 m, incluye retiro	M2
1,9	Demolición enchape muro, incluye retiro	M2
1.10	Demolición placa piso 0.10m, incluye retiro	M2
1,11	Barandas. Desmonte e instalación. Incluye acopio en el frente de obra. (no incluye traslado del material sobrante, ni retiro de escombros).	ML
1,12	Demolición de concreto: espesores 8cm a 15cm. (incluye retiro de material, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado).	M3
1,13	Demolición de concreto: espesores 16cm a 25cm. (incluye retiro de material, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado).	M3
2.0	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**	
2.1	Excavación manual en material común. Incluye cargue.	M3
2.2	Relleno en recebo común (suministro e instalación extendido mecánico, humedecimiento, compactación y transporte a 28 km).	M3
2.3	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG25) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3
3.0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	
3.1	Concreto 3000 psi (21 MPA) grava común para andenes (premezclado. Incluye suministro, formaleteo, colocación y curado. No incluye refuerzo).	M3
3.2	Placa de anden e=0.10 concreto de 2500 psi, incluye malla electrosoldada, y dilataciones en ladrillo de canto cada 1.50 mts.	M2
3.3	Bordillo prefabricado A80 (suministro e instalación. Incluye 3cm mortero de nivelación 2000 PSI)	ML
3.4	Pisos en loseta prefabricada A55 táctil alerta o a56 guía 40x40x6 cm. Suministro e instalación. (incluye 4cm de mortero 1:5 hecho en obra para base y arena de peña para sello).	M2
4.0	**MAMPOSTERÍA - MUROS**	
4.1	Muro superboard 8mm doble cara 0.12 m	M2
4.2	Muro en ladrillo portante	M2
5.0	**ESTUCO-PAÑETES**	
5.1	Regatas y resanes sobre muros en mampostería existentes (cinta malla, mortero, estuco, pintura, y demás materiales para su perfecto acabado).	ML

5.2	Pañete liso o rústico 1:4 impermeabilizado. (incluye suministro e instalación hecho en obra)	M2
5.3	Estuco plástico en muros (incluye suministro e instalación).	M2
6.0	**PINTURAS**	
6.1	Suministro y aplicación de Pintura antibacterial bajo olor - tipo 1 base agua, semibrillante, color blanco, antibacteriales y antihongos, alta resistencia al hipoclorito, que no se manche con el yodo, lavable, a tres manos sobre paredes interiores, incluye resanes. Pintura certificada para laboratorios donde se maneje asepsia.	M2
6.2	Pintura vinilo tipo 1 (2 manos).	M2
6.3	Pintura epóxica a dos manos. Suministro y aplicación.	M2
6.4	Suministro e instalación de pintura epóxica Carbothane 134 HG para piso, incluye preparación de superficie y media caña hasta 11 cm de altura. (Cualquier color)	M2
7.0	**ENCHAPES**	
7.1	Suministro e instalación de enchapes en cerámica para pisos de baños y/o cocina entre 20,5cm y 33,8cm tipo Alfa y/o similares de primera calidad antideslizante. Incluye alistado de piso impermeabilizado si se requiere y pegacor o similar, remates lineales, emboquillado, y corte de piezas con máquina.	M2
7.2	Suministro e instalación de enchapes en cerámica para muros - cerámica entre 20,5cm y 35cm, Incluye retiro mortero de pega, picada y/o retiro de capa (s) de pañete deteriorado o desplomado si se requiere, lineales, cargue y retiro de escombros a botadero.	M2
8.0	**PISOS**	
8.1	Mortero 1:3 impermeabilizado (hecho en obra)	M3
8.2	Media caña - liso -mortero 1:4 muro - piso. Impermeabilizado con productos tipo Sika y/o similares, h = 0.08 m. Incluye demolición mediacaña existente y retiro de escombros a botadero. Incluye mano de obra	ML
8,3	Suministro e instalación de mediacaña en PVC para piso-pared.	ML
9.0	**CUBIERTAS**	
9.1	Suministro e instalación de Cubierta en POLICARBONATO (teja Greca trapezoidal) , - protector sol. Incluye teja greca trapezoidal policarbonato 0,8mm, elementos accesorios para su Instalación según recomendaciones del fabricante.	M2
9.2	Suministro e instalación de alero en policarbonato para accesos en exteriores (Incluye estructura metálica).	M2
9.3	Retiro de manto asfáltico existente (Incluye retiro a botadero autorizado).	M2
9.4	Impermeabilización de placas cubiertas - terrazas, mediante la aplicación de manto asfaltico en Caliente con foil de aluminio. Incluye mano de obra	M2
9.5	Mantenimiento de canales (incluye limpieza, retiro manto e impermeabilización interna)	ML

10.0	**CIELO RASOS**	
10.1	Demolición cielo raso falso, incluye retiro	M2
10.2	Cielo raso plano drywall (incluye pintura)	M2
10,3	Suministro e instalación de Cielo raso en lámina fibrocemento (superboard - eterboard y/o similar) liso, espesor 4mm - cuadricula 60cm x60cm, 60cm x 1,20m, estructura aluminio blanco (incluye acabado pintura vinilo tipo 1 blanco, instalación). Retiro de escombros.	M2
11.0	**CARPINTERÍA MADERA**	
11.1	Mantenimiento de puerta entamborada incluye bisagras, lijado, pintura tipo mate.	M2
12.0	**CARPINTERÍA METÁLICA**	
12.1	Suministro e instalación de Puerta en cold rolled a una hoja de 1.10m ancho x 2.10m alto - Puerta cortafuego (CF) o resistente al fuego (RF), de 1 hoja, con mirilla redonda, de 90 minutos de resistencia al fuego certificada por UL bajo norma americana ULIOB – ULIOC y norma colombiana NSRIO.	UN
12.2	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable pasamanos de Ø2", Pedestales en Ø 11/2" y tres hilos de 1/2" a 3/4" incluye platinas y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML
12,3	Baranda en tubería A.N 2" y 1 1/2", inc anclajes, platinas, anticorrosivo y esmalte	ML
12,4	Suministro e instalación de Pasamanos en tubería 2" aluminio-para escaleras.	ML
12,5	Canaleta metálica de 12 cm x 5 cm con tapa. Suministro e instalación. Incluye troque en taquillas para alojar los conductores de voz, datos y energía entre los puestos de las taquillas.	ML
13.0	**VENTANERÍA**	
13.1	Mantenimiento de ventanería: pintura marco de ventanas (ambos lados) siliconado marco marco y/o marco muro incluye andamio)	M2
13.2	Suministro e instalación de Espejo: Espejo cristal 4mm, incluye accesorios y/o soporteria necesaria para la instalación. Incluye instalación.	M2
13,3	Vidrio laminado 3+3	M2
13,4	Suministro e instalación de Película control solar para vidrios (máxima protección rayos UV).	M2
14.0	**SISTEMA DE FUERZA Y ALUMBRADO**	
14.1	Suministro e instalación de panel solar 600wat	UN
14.2	Suministro e instalación de inversor 5kw	UN
14.3	Salida tomacorriente doble - 2P + T - con protección GFCI - 15A - 127V (nema 5-15r), incluye: caja, elementos de fijación, tramo de 4m de tubería PVC 1/2" y circuito ramal	UN
14.4	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra	UN
14.5	Suministro e instalación de luminaria solar espacio público 60 w	UN

14.6	Poste metálico AP, H=9M (inc. Suministro, izaje, aplomado e instalación. Inc. Brazo sencillo y base según norma AP802)	UN
14.7	Suministro e instalación de Tablero de Transferencia Automática de 2500A, incluye: Gabinete metálico auto soportado tipo interior fabricado en lamina CR Cl- 16 con dimensiones aproximadas (2000x800x600mm), grado de protección IP54, frente muerto metálico y acabado final en pintura electroestática RAL 7032.	UN
14.8	Suministro e instalación de Tablero de Transferencia Automática de 300A para planta de emergencia de 100 kVA -208V/120V 60 Hz, incluye: Gabinete metálico empotrable o de sobreponer tipo exterior fabricado en lamina CR Cl- 18 con dimensiones aproximadas (800x800x300mm), grado de protección IP65, frente muerto metálico y acabado final en pintura electroestática RAL 7032.	UN
14.9	Suministro e instalación de Acometida eléctrica en calibre 3x4/0F+1x4/0+1X1/0T AWG en cobre.	ML
14.10	Suministro e instalación de Interruptor tripolar termomagnético DRX-125 65ka 250A.	UN
14.11	Suministro e instalación de Lámpara 30cm x 1,20cm tipo panel, led, 48w,6500K, color blanco, material aluminio / policarbonato. Empotrable.	UN
14.12	Suministro e instalación de Interruptor sencillo, incluye retiro del existente.	UN
14.13	Suministro e instalación de canalización E.M.T Tubos 3/4. Incluye accesorios y soportes.	ML
14.14	Suministro e instalación de Lámpara 60cm x 60cm tipo panel, led, 48w, 6500K, color blanco, material aluminio / policarbonato. Empotrable. Incluye marco de aluminio aluminio 1"*1" para luminaria de 60+60	UN
14.15	Suministro e instalación cable 7 hilos LSZH-FR calibre 3xN.12 cualquier color	ML
14.16	Suministro e instalación de Toma corriente doble regulada 15 Amp (naranja).	UN
15.0	**SISTEMA HIDRÁULICO Y SANITARIO**	
15.1	Punto sanitario 2" para lavamanos, lavaplatos, orinales y pocetas (incluye suministro e instalación, incluye codo de 45°, tubería PVC sanitaria, sifón, unión, soldadura y cinta teflón).	UN
15.2	Tubería PVC sanitaria d=3`` tipo U.S. (incluye suministro e instalación).	ML
15.3	Revisión, destaponamiento tubería - red sanitaria y/o red aguas lluvias entre Ø2" y Ø6". Incluye sonda, aseo en sitio y retiro de escombros a botadero.	ML
15.4	Sanitario línea institucional color blanco (válvula antivandálica tipo push metálico, cromado) suministro e instalación	UN
15.5	Orinal mediano de colgar tipo institucional color blanco (válvula antivandálica tipo push metálico, cromado) suministro e instalación	UN

16.0	**COMPLEMENTARIOS**	
16.1	Suministro e instalación de geotextil t 2400 (estabilización, filtro y separación)	M2
16.2	Cinta antideslizante - reflectiva - adhesiva para escaleras (incluye limpieza de huella, instalación). (Fundida)	ML
16.3	Mantenimiento pozo séptico	GL
16.4	Limpieza e impermeabilización de fachada con hidrofugo Hmax= 6m **	M2
16.5	Hidrolavado de fachada con aplicación de rince restaurador y retirado con agua a presión	M2
16.6	Recertificación de puntos de anclaje existentes	UND
16.7	Acero de refuerzo FY=60000 PSI. Suministro e instalación. De acuerdo a lo estipulado por la NSR-10, norma ASTM A-706, ICONTEC 2289 para el acero PDR-60. Incluye todos los costos de suministro de materiales (refuerzo (G60) figurado, corrugado, incluye el alambre de amarre), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, desperdicios y mano de obra.	KG
16.8	Suministro e instalación de control de acceso biométrico	UN
16.9	Barrera de contención material de arrastre (incluye suministro y colocación de malla de gallinero 1 1/4" y polisombra 47%).	M2
16.10	Aseo final de obra	M2

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento incluido la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2026 como fecha máxima de terminación y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago será por el sistema de precios unitarios, por lo tanto, se aplicarán lo señalado a continuación:

No	% del valor total	Descripción del pago	Requisitos
1	95%	Pagos parciales mensuales por avance de obra (95%)	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato.
2	5%	5%	El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría.

De conformidad con la programación de obra allegada por el proponente adjudicatario y aprobado por la interventoría, en los eventos en que se incumplan las actividades establecidas para cada uno de los periodos la entidad podrá retener el porcentaje de pago asociado a las actividades hasta que el proponente, realice las actividades determinadas.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente proceso.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Para efectos del pago al proveedor se deberá dar cumplimiento a las medidas establecidas en el Decreto 358 de 2020, Resoluciones 042 y 094 de 2020 expedidas por La DIAN, Directiva Presidencial 09 de 2020 y Circular Externa 016 del SIIF, en lo referente a las directrices para gestionar la facturación electrónica.

Los pagos se efectuarán mediante abono por Terminal vía ACH, para lo cual el contratista deberá presentar certificado expedido por el banco en el que conste; el número de la cuenta bancaria, tipo de cuenta, sucursal del banco y nombre de la cuenta e identificación de la misma ya sea natural, personal o jurídica, a la tesorería del INS, una vez firmado el contrato. **Pago que estará sujeto a la situación de recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN de acuerdo al PAC,** aprobado para esta vigencia según programación mensual de giros.

El contratista será el único responsable de los pagos que deba realizar a terceros en desarrollo del contrato. Por consiguiente, no podrá supeditarse el pago que deba realizar el contratista a sus terceros y/o subcontratistas, al pago que deba efectuar el INS por concepto de servicios prestados a favor del contratista.

Las facturas se deben radicar en Central de Cuentas con el lleno de los requisitos en SECOP II y el envío del correo a cuentas@ins.gov.co informando la novedad y autorizando el pago de la cuenta, en los cinco primeros días de cada mes, esto con el fin de tenerlas en cuenta para la solicitud del PAC del mes siguiente (LA PROGRAMACIÓN DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA ESTABLECE QUE SE DEBE SOLICITAR MES ANTICIPADO, EJEMPLO EN EL MES DE ABRIL 2026 SE ESTA SOLICITANDO EL PAC DE MAYO 2026), esto quiere decir que las facturas radicadas en los primeros días del mes de abril se tienen en cuenta para pedir el PAC de mayo, en este sentido se estarían pagando en los primeros días del mes de mayo.

Nota 1. De conformidad con lo establecido en la Ley 1697 de 2013, el contratista deberá tener en cuenta que se aplicará la contribución de la "Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades estatales de Colombia", en contratos de obra Pública y sus conexos, liquidada de conformidad con las tarifas establecidas "cuyo valor esté entre 1 y 2.000 smmlv pagarán el 0.5%. Los contratos entre 2.001 y 6.000 smmlv pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 smmlv pagarán el 2%", entendiéndose como todo aquello que abarca incluso los servicios de mantenimiento, adecuación, instalación, construcción incluso respecto de aquellos bienes que cumplen con las condiciones de inmuebles por uso o destinación, y que coadyuvan en la prestación del servicio y funcionalidad del inmueble principal.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

El contratista deberá garantizar que todas las actividades se ejecuten conforme a la normatividad técnica vigente, buenas prácticas de ingeniería y construcción, así como a las condiciones particulares del sitio de intervención.

Las especificaciones aquí contenidas son de obligatorio cumplimiento y se complementan con los planos, estudios previos, análisis de precios unitarios (APU) y demás documentos del proceso.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

El contratista deberá suministrar e instalar materiales nuevos, de primera calidad, que cumplan con las normas técnicas colombianas (NTC) y demás reglamentos aplicables. En ningún caso se aceptarán materiales reutilizados o que no cumplan con los estándares exigidos.

a. Materiales para obra civil y acabados

Cemento, agregados y morteros deberán cumplir con las NTC aplicables.
Pinturas deberán ser de tipo institucional, lavables, con resistencia a la humedad y al desgaste, adecuadas para ambientes interiores y exteriores.
Impermeabilizantes deberán garantizar estanqueidad y durabilidad, acordes con las condiciones climáticas del sitio.
Revestimientos (enchapes, pisos, cielos rasos) deberán cumplir condiciones de resistencia, fácil limpieza y mantenimiento.

b. Materiales para sistemas eléctricos

Conductores eléctricos deberán cumplir con el RETIE y contar con certificación vigente.
Tuberías, canalizaciones y accesorios deberán ser adecuados para el tipo de instalación (embebida o superficial).
Tableros, breakers y dispositivos de protección deberán ser certificados y dimensionados conforme a la carga instalada.
Luminarias deberán cumplir con RETILAP, priorizando eficiencia energética.

c. Materiales para sistemas hidrosanitarios

Tuberías y accesorios deberán cumplir con normas técnicas vigentes (PVC, CPVC, PPR u otros según diseño).
Válvulas, accesorios y equipos deberán garantizar hermeticidad y durabilidad.
Aparatos sanitarios deberán ser eficientes en consumo de agua y de fácil mantenimiento.

d. Condiciones generales de los materiales

Todos los materiales deberán contar con fichas técnicas y certificados de calidad.

El contratista deberá presentar muestras cuando la supervisión lo requiera.
La supervisión podrá rechazar cualquier material que no cumpla con las especificaciones.

6.1.2. Pruebas y ensayos

En caso de aplicar, el contratista será responsable de realizar, a su costo, todas las pruebas y ensayos necesarios para verificar la calidad de los materiales y la correcta ejecución de las actividades.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Diagnóstico de las áreas a intervenir

Se anexa como parte integral del proceso el diagnóstico técnico de cada uno de los frentes priorizados, el cual incluye:

Identificación de las áreas objeto de intervención.
Descripción de las necesidades de mantenimiento y/o adecuación.
Cantidades de obra estimadas.
Ítems asociados a las actividades a ejecutar.

Este diagnóstico servirá como base para la estructuración de la propuesta y la ejecución del contrato; no obstante, el contratista deberá validar en campo las condiciones reales previo al inicio de las actividades.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

- **Presencia en obra**

El Contratista se obliga de acuerdo con las dedicaciones establecidas en el presente proceso, a controlar la permanencia en los frentes de obra, de todo el personal mínimo requerido en la ejecución del contrato. La presencia de los maestros no reemplaza a ninguno de los anteriores. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia de los ingenieros residentes y/o profesionales necesarios para el cumplimiento idóneo de los trabajos y de la interventoría.

- **Limpieza del sitio de los trabajos**

A la terminación de la obra, el Contratista deberá retirar del sitio de los trabajos todos los equipos y herramientas y realizar el aseo correspondiente, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio. Los materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase deben ser retirados de acuerdo con la norma que rija para la materia y se encuentre vigente.

- **Almacenamiento y manejo de materiales:**

Los materiales pétreos y granulares almacenados temporalmente en los frentes de trabajo deben estar protegidos contra la acción erosiva del agua, aire y su contaminación. Al terminar las actividades de almacenamiento provisional de materiales y de escombros en áreas de espacio público de uso público se deben restaurar dejándolas como se encontraban inicialmente o mejor.

Se debe tener el listado de los proveedores de agregados pétreos, concreto, asfalto, arenas, etc. y sitios de disposición final de escombros que emplea para la construcción de la obra, los cuales deben cumplir con la normatividad Nacional y Distrital para este tipo de actividades. En caso de que se requiera realizar mezcla de concretos y cementos en los frentes de obra, estas requieren la autorización de la INTERVENTORÍA y se deben realizar sobre una plataforma metálica de acuerdo con lo recomendado en el Plan de Manejo Ambiental. Se prohíbe el lavado de mixers en el frente de obra, esta actividad debe ser asumida por el proveedor en sitios diseñados y aprobados para este fin. El propósito es que la arena no permanezca esparcida en estas áreas por más de un (1) día y que la zona intervenida sea barrida antes de terminar las labores diarias. Los materiales empleados en la obra no deben generar obstrucción del flujo peatonal y vehicular. Se prohíbe el almacenamiento temporal de combustibles en el campamento y en los frentes de obra.

- **Aspectos financieros y presupuestales**

    - El CONTRATISTA deberá presentar a la INTERVENTORÍA, la programación del PAC de forma mensual, sin superar los primeros cinco (5) días calendario de cada mes ante central de cuentas.
    - El CONTRATISTA deberá presentar a la INTERVENTORÍA, actas mensuales de pago parciales para su aprobación y trámite con el Instituto.
    - El CONTRATISTA deberá radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y efectuar los ajustes requeridos por la INTERVENTORÍA dentro de los plazos oportunos para su adecuado trámite, sin superar los primeros cinco (5) días calendario de cada mes ante central de cuentas.
    - El CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado.
    - Las facturas se deben radicar en Central de Cuentas con el lleno de los requisitos en SECOP II y el envío del correo a cuentas@ins.gov.co informando la novedad y autorizando el pago de la cuenta, en los cinco primeros días de cada mes, esto con el fin de tenerlas en cuenta para la solicitud del PAC del mes siguiente (LA PROGRAMACIÓN DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA ESTABLECE QUE SE DEBE SOLICITAR MES ANTICIPADO, EJEMPLO EN EL MES DE ABRIL 2025 SE

ESTA SOLICITANDO EL PAC DE MAYO 2025), esto quiere decir que las facturas radicadas en los primeros días del mes de abril se tienen en cuenta para pedir el PAC de mayo, en este sentido se estarían pagando en los primeros días del mes de mayo.

Trabajos en cada punto de intervención:

Actas de vecindad. El Contratista deberá levantar, con anterioridad al inicio de las labores de obra, actas de vecindad para; inmuebles aledaños, obras cercanas y vías de acceso.

Campamentos. Solo el contratista será responsable del montaje y manejo de los campamentos, su mantenimiento, vigilancia, sanidad y orden. Las personas no autorizadas por el ejecutor no deberán deambular en los campamentos o en la obra.

Terminación y entrega:

El contratista de obra deberá dar terminación y la respectiva entrega de los frentes de trabajo establecidos en las fechas y plazos estipulados en el cronograma de obra, el interventor verificará entre otras el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas.

- El contratista, la interventoría y la supervisión deberán suscribir el Acta de terminación del contrato (suscrita el día de finalización del contrato), si a la fecha se tienen observaciones de las obras ejecutadas, estas deberán quedar consignadas en esta acta con un plazo de tiempo establecido para la atención por parte del contratista de obra.
- El contratista garantizará que las obras cumplan con el estado de condición previsto para su recibo final y suscripción del acta de recibo final de las mismas, todas las obras deberán ser verificadas y avaladas por la interventoría.
- Elaboración del informe final de obra, donde se detalle el antes y después de las actividades ejecutadas, este deberá estar aprobado la Interventoría.
- El contratista entregara la bitácora de obra debidamente diligenciada y con las firmas de la interventoría.
- Generar la paz y salvos de los proveedores, subcontratista y de más personal que laboro en el proyecto de forma directa, sin estos documentos no será posible el pago final del Contrato.
- Realizar la entrega del manual de mantenimiento.

Informes: Describa los informes que deben ser presentados.

a. Informes mensuales que deben estar previamente revisados y aprobados por la interventoría, los cuales deben presentarse en medio magnético y deben contener como mínimo lo siguiente:

- Oficio remisorio (deben estar relacionados todos los documentos entregados)
- Facturación:
  - Informe de ejecución financiera (balance detallado con porcentajes).
  - Acta parcial de obra general y detallada (el acta debe presentarse redondeada al peso) hasta el 95% del valor total del contrato, incluye memorias de cálculo de cantidades con su respectivo registro fotográfico de los elementos o materiales instalados, esquemas, formulas detalladas, deberán estar verificadas, avaladas y firmadas por la interventoría
  - Factura electrónica, a nombre del Instituto Nacional de Salud, debe incluir el periodo de cobro y número del contrato.
  - Resolución de facturación vigente
  - Certificación bancaria no mayor a 90 días
  - RUT (actualizado en donde se evidencie la obligación de facturar electrónicamente y responsable de impuesto sobre las ventas (cuando aplique en el renglón 53)
  - Certificación de aportes parafiscales; la certificación debe estar suscrita por el representante legal en cuyo caso se debe anexar el certificado de existencia y representación legal y copia de la cedula, o por el revisor fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, en cuyo caso se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional, cedula y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 90 días.
  - Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato
- Informe Mensual de todos los componentes (Administrativo, Financiero, calidad, Técnico, Ambiental y SST), de acuerdo con el contenido indicado por el supervisor, incluyendo el detalle del cronograma aprobado por interventoría, el seguimiento y avance del mismo.
- Todos los demás documentos requeridos por el INS en el momento de presentación de las cuentas.

b. Informe final, debe estar previamente revisado y aprobado por la interventoría, el cual debe presentarse en medio magnético y deben contener como mínimo lo siguiente:

- Oficio remisorio (deben estar relacionados todos los documentos entregados)
- Facturación:
  - Informe de ejecución financiera (balance detallado con porcentajes).
  - Acta final obra general y detallada (el acta debe presentarse redondeada al peso) deberá corresponder al 100% del valor

total del contrato, incluye memorias de cálculo de cantidades con su respectivo registro fotográfico de los elementos o materiales instalados, esquemas, formulas detalladas, deberán estar verificadas, avaladas y firmadas por la interventoría
- Factura electrónica, a nombre del Instituto Nacional de Salud, debe incluir el periodo de cobro y número del contrato.
- Resolución de facturación vigente
- Certificación bancaria no mayor a 90 días
- RUT (actualizado en donde se evidencie la obligación de facturar electrónicamente y responsable de impuesto sobre las ventas (cuando aplique en el renglón 53)
- Certificación de aportes parafiscales; la certificación debe estar suscrita por el representante legal en cuyo caso se debe anexar el certificado de existencia y representación legal y copia de la cedula, o por el revisor fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, en cuyo caso se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional, cedula y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 90 días.

- Informe final de todos los componentes (Administrativo, Financiero, calidad, Técnico, Ambiental y SST), de acuerdo con el contenido indicado por el supervisor.
  - Resumen de cantidades ejecutadas (Cumplimiento actividades y conclusiones).
  - Registro fotográfico antes y después de las intervenciones.
  - Recomendaciones de uso y mantenimiento de elementos instalados- Manual de mantenimiento.
  - Planos As-Built en medio magnético y original impreso debidamente suscrito por profesional idóneo y competente (En caso de requerirse).
  - Bitácora de obra debidamente diligenciada y con las firmas de interventoría.
  - Trazabilidad de la gestión ambiental durante todo el periodo de ejecución del contrato, incluir cierre del PIN (si aplica) e incluir faltantes de certificados de disposición final RCD expedidos por las escombreras o empresas.
  - Trazabilidad de la gestión SST durante todo el periodo de ejecución del contrato
  - Paz y salvos de proveedores, subcontratistas y demás personal que laboró en el proyecto de forma directa.
- Acta de terminación del contrato.
- Acta de recibo final de obra.

Productos:

1. Cronograma de ejecución de actividades.
2. Informes de ejecución mensual.
3. Informe final.

4. Registro fotográfico final de cada una de las áreas objeto de intervención conforme a lo requerido por la entidad.
5. Planos As-Built (en caso de aplicar) en medio magnético y original impreso debidamente suscrito por profesional idóneo y competente.
6. Bitácora (Físico y magnético).
7. Manual de mantenimiento.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.

6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) director de obra
- Un (1) Residente de obra
- Un (1) Profesional ambiental y de seguridad y salud en el trabajo
- Un (1) Profesional de programación y presupuestos
- Un (1) Profesional eléctrico

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CARGO / OFICIO	Perfil	Experiencia general	Experiencia especifica	% ded.
Director de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto Con Posgrado en Gerencia de Proyectos	Mínima certificada de ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Deberá acreditar experiencia mínima certificada de cuatro (4) años como director de obra, donde su objeto y/o alcance estén relacionadas con actividades de	20%

	y/o afines a gerencia		mantenimiento y/o adecuaciones y/o mejoramiento y/o reparación de edificaciones de uso institucional públicas o privadas.	
Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínima certificada de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Deberá acreditar experiencia mínima certificada de cuatro (4) años como residente de obra, donde su objeto y/o alcance estén relacionadas con actividades de mantenimiento y/o adecuaciones y/o mejoramiento y/o reparación de edificaciones de uso institucional públicas o privadas.	100%
Profesional ambiental y de seguridad y salud en el trabajo	Ingeniero ambiental o ingeniero forestal o ingeniero de recursos naturales o ingeniero civil o ingeniero industrial Con postgrado en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente. Deberá acreditar la licencia para prestación de servicios	Mínima certificada de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Deberá acreditar experiencia mínima certificada de dos (2) años como profesional ambiental y de Seguridad y salud en el trabajo – SST en contratos de obra, donde su objeto y/o alcance estén relacionadas con actividades de mantenimiento y/o adecuaciones y/o mejoramiento y/o reparación de edificaciones de uso institucional públicas o privadas.	50%

	en seguridad y salud en el trabajo.			
Profesional de programación y presupuestos	Ingeniero Civil o Arquitecto o ingeniero industrial	Mínima certificada de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Deberá acreditar experiencia mínima certificada de dos (2) años como profesional de programación y presupuesto de obra, donde su objeto y/o alcance estén relacionadas con actividades de mantenimiento y/o adecuaciones y/o mejoramiento y/o reparación de edificaciones de uso institucional públicas o privadas.	25%
Profesional eléctrico	Ingeniero eléctrico	Mínima certificada de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional o del certificado de inscripción profesional	Deberá acreditar experiencia mínima certificada de cuatro (4) años como profesional eléctrico, donde su objeto y/o alcance estén relacionadas con actividades de mantenimiento y/o adecuaciones y/o mejoramiento y/o reparación de edificaciones de uso institucional públicas o privadas.	25%

Nota: Para acreditar la experiencia general y especifica del personal, se debe anexar certificación que reúna los siguientes requisitos:

- Ser expedidas por el contratante. En caso de ser expedida por una entidad pública, la certificación deberá estar suscrita por el funcionario competente de la Entidad para emitirla.
- Señalar el objeto del contrato o función realizada o cargo desempeñado.
- Indicar fecha de inicio y terminación del contrato.
- Indicar nombre, dirección, teléfono o correo electrónico del contratante.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Para acreditar la formación académica, se deben anexar los siguientes requisitos:

- Carta de compromiso.
- Hoja de vida del personal propuesto.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la tarjeta profesional y en estado: Vigente (Cuando Aplique)
- Fotocopias de los diplomas o actas de grado.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y contravencionales.
- Certificado de antecedentes profesionales y en estado: Vigente (Cuando Aplique)
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (si aplica)
- Soportes de la experiencia general y específica.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Volqueta sencilla
2. Minicargador
3. Vibro compactador

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

El contratista deberá prever, diseñar, suministrar, instalar, mantener y retirar todas las obras provisionales necesarias para la correcta ejecución del contrato, garantizando en todo momento la seguridad, funcionalidad y continuidad de la operación institucional.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del contrato cuyo objeto es ***"Realizar las adecuaciones y mantenimientos necesarios para mejorar la infraestructura física, eléctrica e hidrosanitaria en las áreas misionales, administrativas,***

comunales y de servicios en las diferentes sedes del instituto nacional de salud", el contratista deberá gestionar y obtener, cuando a ello hubiere lugar, todos los permisos, autorizaciones y demás requisitos exigidos por las autoridades competentes para la correcta ejecución de las actividades.

No obstante, se precisa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, las intervenciones correspondientes a reparaciones locativas no requieren licencia de construcción, en los términos señalados en el artículo 8 de la Ley 810 de 2003, siempre que no impliquen modificación de la estructura, cambios en el uso del inmueble, ampliaciones, ni alteraciones que afecten elementos estructurales o urbanísticos.

En este sentido, las actividades objeto del presente proceso, en tanto corresponden a adecuaciones y mantenimientos, se enmarcan dentro de las intervenciones que no requieren licencia de construcción.

Así mismo, el contratista deberá cumplir con las disposiciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y demás requisitos normativos aplicables, incluyendo aquellos relacionados con manejo de residuos, vertimientos, y demás autorizaciones requeridas por las autoridades distritales o nacionales.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- **Cumplimiento normativo general**

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a la normatividad técnica vigente aplicable en Colombia, incluyendo, pero sin limitarse a:

Reglamentos técnicos del sector construcción y eléctrico (RETIE y RETILAP).
Normas técnicas colombianas (NTC) aplicables.
Normativa ambiental vigente.
Reglamentación en seguridad y salud en el trabajo.

- **Especificaciones técnicas sectoriales**

Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, el contratista deberá cumplir con:
Lineamientos técnicos aplicables a edificaciones institucionales y administrativas.
Buenas prácticas constructivas para obras de adecuación y mantenimiento.

- **Intervenciones en infraestructura existente**

Dado que el proyecto corresponde a adecuaciones y mantenimientos, el contratista deberá:

Realizar levantamientos previos y verificación en sitio antes de ejecutar cualquier actividad.

Garantizar la compatibilidad entre las condiciones existentes y las soluciones propuestas.
Evitar afectaciones a la operación institucional, especialmente en áreas misionales críticas.

- **Sistemas eléctricos**

Las intervenciones eléctricas deberán:
Cumplir estrictamente con el RETIE y demás normas aplicables.
Garantizar condiciones de seguridad, continuidad y calidad del servicio.
Incluir pruebas, certificaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas intervenidos.

- **Sistemas hidrosanitarios**

Las actividades relacionadas con redes hidrosanitarias deberán:
Cumplir con la normativa vigente y buenas prácticas de instalación.
Garantizar hermeticidad, funcionalidad y eficiencia de las redes.
Prevenir filtraciones, humedades y afectaciones estructurales.

- **Gestión ambiental y sostenibilidad**

En concordancia con las políticas institucionales:
Se promoverá el uso de materiales sostenibles y eficientes.
Se deberán implementar medidas para el manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD).
Se priorizará, cuando sea viable, la incorporación de soluciones de eficiencia energética y uso de energías renovables.

- **Seguridad y salud en el trabajo**

El contratista deberá:
Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Garantizar condiciones seguras para trabajadores y usuarios.
Cumplir con protocolos para trabajo en alturas, riesgo eléctrico y demás riesgos asociados.

- **Control de calidad**

El contratista será responsable de:
Garantizar la calidad de materiales y procesos constructivos.
Realizar ensayos, pruebas y verificaciones requeridas.
Corregir oportunamente cualquier defecto identificado.

- **Coordinación y programación**

Las actividades deberán programarse de manera que no afecten la operación del Instituto.

Se deberán coordinar intervenciones en horarios o condiciones especiales cuando sea requerido.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Se relacionan las principales normas técnicas que el contratista debe cumplir en el desarrollo del contrato:

- Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas – RETIE
- Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público - RETILAP
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de mayo de 2026.

JUAN ENOC RUBIANO
Coordinador Grupo Gestión Administrativa

Elaboró: Nasly Ximena Lozano – profesional de infraestructura
German Hamit Younes Glen – profesional de infraestructura